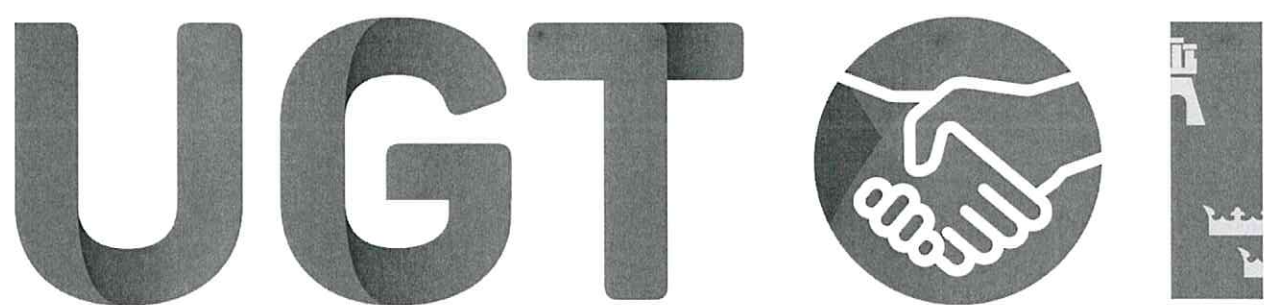


RESUMEN DE PRENSA



Región de Murcia

Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

15/12/2022

Para el 15 de diciembre de 2022

- **Juan Guirado participa en una reunión con la Gerencia del IMAS sobre centros residenciales de titularidad pública y/o privada**

Juan Guirado, Secretario de Política Social de UGT-RM, participa en una reunión con la Gerencia del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) para tratar sobre la actualización y modificación del Decreto sobre condiciones mínimas que han de reunir los Centros residenciales para personas mayores de titularidad pública o privada.

Esta reunión tendrá lugar el jueves 15 de diciembre de 2022, a las 11.00 h, en la sede del IMAS (Murcia, C/ Alonso Espejo, nº7, sala de Juntas).

Para el 15 de diciembre de 2022

- **Antonio Jiménez y representantes de UGT-Servicios Públicos se reúnen con el Secretario general de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias de la CARM, Víctor Martínez**

Antonio Jiménez Sánchez, Secretario general de UGT Región de Murcia, junto a representantes de la federación de UGT-Servicios Públicos, se reúnen con el Secretario general de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias de la CARM, Víctor Martínez, para tratar sobre los trabajadores de los Espacios Naturales Protegidos.

Esta reunión tendrá lugar en la sede de la Consejería, sita en Ronda de Levante, nº23, de Murcia, el miércoles 15 de diciembre de 2022, a las 11.30 horas.

COMUNICADO DE PRENSA – IPC NOVIEMBRE 2022

LA TASA INTERANUAL DEL IPC EN LA REGIÓN BAJÓ HASTA EL 7,4% PERO SE MANTIENE POR ENCIMA DE LA MEDIA ESTATAL

UGT valora este nuevo descenso de la inflación pero advierte que obedece, sobre todo, a la moderación del precio de la electricidad en comparación con la subida que experimentó el año pasado. El Sindicato muestra su preocupación por la subida que se mantiene en la generalidad de bienes y servicios básicos y reclama intensificar la protección de los hogares más vulnerables y elevar las rentas del trabajo, empezando por el SMI y siguiendo con los convenios colectivos regionales que permanecen bloqueados.

14 de diciembre de 2022

NOVIEMBRE 2022 Base 2021	Indice de Precios de Consumo (IPC)			
	Región de Murcia		España	
% variación	S/ mes anterior	En un año	S/ mes anterior	En un año
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,3	16,5	0,5	15,3
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	-0,3	3,2	0,4	4,1
3. Vestido y calzado	6,4	1,5	3,3	0,0
4. Vivienda	-3,5	-0,7	-3,5	1,0
5. Menaje	1,3	10,5	0,7	8,3
6. Medicina	0,1	2,5	0,2	1,2
7. Transporte	-0,1	8,8	0,0	7,7
8. Comunicaciones	-0,1	-2,0	0,0	-2,0
9. Ocio y cultura	-0,4	2,8	-0,1	3,2
10. Enseñanza	0,7	1,5	0,1	1,5
11. Hoteles, cafés y restaurantes	0,6	7,9	-0,3	7,6
12. Otros	0,3	4,0	0,4	4,3
ÍNDICE GENERAL	0,1	7,4	-0,1	6,8

Según los datos publicados hoy por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la tasa interanual de este indicador en la Región de Murcia retrocede 0,5 punto respecto a la de octubre hasta situarse en el 7,4%. Esta cifra, no obstante, es superior en 0,6 puntos a la registrada, de media, en el conjunto del país (6,8%).

En términos interanuales, las subidas son prácticamente generalizadas, aunque los grupos que registran mayores incrementos son Alimentos y bebidas no alcohólicas (16,5%), Transporte (8,8%), Menaje (10,5%) y Hoteles, cafés y restaurantes (7,9%). Asimismo, solo experimentan un descenso de los precios respecto a octubre de 2021, el grupo relativo a Comunicaciones (-2%) y Vivienda (-0,7%) por el descenso de los precios de la electricidad frente a la subida que experimentó el año pasado.

Respecto al mes anterior, destaca la subida de Vestido y Calzado (6,4%) y Menaje (1,3%). Descienden, por el contrario, Vivienda (-3,5%), Ocio y cultura (-0,4%), Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,3%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,3%), Comunicaciones (-0,1%) y Transporte (-0,1%).

Por tercer mes consecutivo, la escalada de precios da un respiro, aunque seguimos instalados en un escenario fuertemente inflacionista que, además, destaca en relación a la media nacional. La inflación subyacente, que no tiene en cuenta alimentos no elaborados ni productos energéticos, de hecho, se eleva hasta el 7%, revelando que las subidas de precios se han generalizado por completo y se mantienen más allá de la evolución de los precios de los productos energéticos donde se iniciaron.

Esta situación resulta doblemente alarmante si tenemos en cuenta la brecha existente entre las subidas salariales firmadas en convenio hasta noviembre en la Región (2,41%) y la evolución general de la inflación. Encontrándose ésta en niveles medios superiores a la media del país y los incrementos salariales pactados, por debajo de esa media nacional, constatamos que la pérdida de poder adquisitivo de la población trabajadora murciana está siendo, además, particularmente grave e insostenible.

Por otra parte, los márgenes de beneficios de las mayorías de las empresas no sólo se mantienen, sino que incluso superan los niveles prepandemia y es su dinámica especulativa con los precios la principal culpable de que la inflación se siga manteniendo en los niveles actuales. En este escenario, UGT reivindica la moderación de estos beneficios como parte de las medidas necesarias para equilibrar el reparto de los costes de la crisis inflacionista, además de intensificar la protección de los hogares más vulnerables y elevar las rentas del trabajo, empezando por el SMI y siguiendo con los convenios colectivos regionales que, como el de la hostelería, se mantienen irresponsablemente bloqueados desde hace años. Es imprescindible para frenar el deterioro de la calidad de vida de las personas trabajadoras pero, también, para frenar la asfixia de la demanda, que como ya reflejan los últimos datos sobre Contabilidad Nacional, puede acabar afectando al crecimiento y la creación de empleo.

La cifra de universitarios obligados a devolver la beca por no lograr los créditos mínimos se dispara

El Defensor de la UMU alerta del incremento de denegaciones de ayuda, que achaca a la bajada del rendimiento por la pandemia y la crisis

F. CARRERES

MURCIA. Lo peor de la pandemia pasó, pero sus secuelas siguen haciendo estragos en toda una generación de estudiantes. La memoria del Defensor del Universitario, presentada ayer ante el Claustro de la Universidad de Murcia (UMU), alerta sobre el desbocado incremento de alumnos que han tenido que devolver su beca de estudios porque no han cumplido los requisitos exigidos, al suspender la mitad de los créditos. Si en el curso 2019-2020 se vieron obligados a devolver el importe de la ayuda (ya gastado) 174 estudiantes, en el curso 2020-2021 la cifra se disparó hasta los 812 alumnos. La revocación de la beca deja al estudiante en una situación angustiosa: tiene que devolver el importe que ya gastó en la matrícula, no puede disfrutar de ayuda el siguiente curso y, si no paga, se enfrenta a una deuda tributaria que Hacienda persigue implacable, con intereses del 20% si hay retrasos.

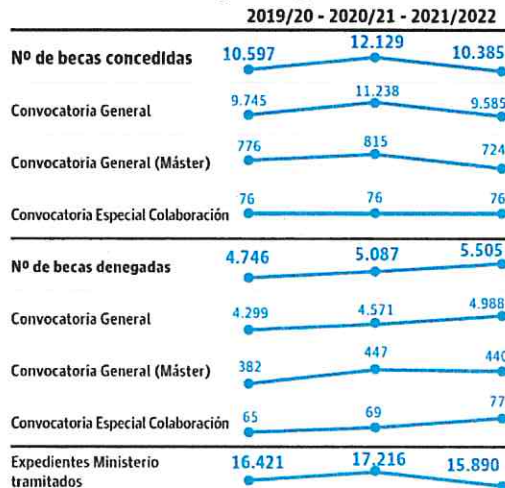
El Defensor del Universitario considera que, detrás del destacado incremento de revocaciones de las ayudas del Ministerio, se esconden la pandemia y la crisis económica, que han obligado a miles de estudiantes a trabajar para pagar sus estudios. «Las anomalías y condicionantes coyunturales (pandemia, inflación, guerra...) pueden afectar a las condiciones de rendimiento académico y por extensión al número de revocaciones», alerta en su informe Juan José Vera. La eliminación de las facilidades implantadas durante los meses más duros de la Covid para aprobar también han contribuido al aumento de revocaciones: «Sin ser ingenuos, es posible pensar que la disminución de algunas flexibilidades de exigencias por la pandemia retiradas podrían agravar el panorama de pérdida de becas», apunta Vera, quien cree que «los efectos perniciosos acumulados pueden estar pasando factura a familias precarias y personas en vulnerabilidad».

No todos los estudiantes a los que se reclamó la devolución del dinero de la ayuda de estudios que se les concedió han podido retornar la beca. Al menos 187 tienen aún el pago pendiente, lo que les coloca en una situación muy com-



Asistentes al Claustro Universitario celebrado ayer en el Paraninfo de la UMU. NACHO GARCÍA / AGM

Becas concedidas y denegadas



Revocaciones realizadas



Poco más de 10.000 estudiantes consiguieron dinero del Ministerio el pasado curso, casi 2.000 menos que el anterior

Los alumnos a quienes se revoca la ayuda no pueden pedirla al siguiente año y, si no la reintegran, se les van sumando intereses

plicada para seguir adelante con sus estudios universitarios. Vera considera que la «alarmante situación» empuja a realizar un estudio y cruzar datos para dar una salida a los alumnos.

El curso posterior a la pandemia se dispararon las revocaciones de beca, pero el pasado (2021-2022) se incrementaron también las denegaciones de ayuda, a pesar de que el Ministerio liberó más dinero para esa partida. Si en 2019 se denegaron 4.746 solicitudes de beca porque los estudiantes no cumplían con los requisitos (académicos y de renta), el curso siguiente fueron 5.087 las peticiones rechazadas, y el pasado subieron hasta las 5.505. «Es destacable el descenso de solicitudes y de concesiones», alerta en su memoria el Defensor del Universitario, quien lamenta que el montante total de ayudas con-

cedidas cae en 1.300 con respecto al curso anterior, al pasar de las 12.229 ayudas otorgadas en 2020-2021 a las 10.385 el año académico pasado.

Quejas por las notas

La memoria del Defensor del Universitario viene a ser un termómetro de las causas de malestar en la UMU, ya que recoge y cataloga las quejas y reclamaciones planteadas por estudiantes y personal. Los alumnos, destaca el informe, centran sus consultas en su evaluación y calificación. La mayoría de las quejas se refieren a «las incoherencias e indefiniciones entre las guías docentes y las pruebas y criterios de evaluación». También aumentan las peticiones de ayuda por problemas para conciliar la asistencia a clase con el desempeño de trabajos.

Entre el personal docente e investigador, la mayoría de las reclamaciones se refieren a procesos de evaluación relativos a la carrera profesional, hasta el punto de que el Defensor del Universitario ha alertado del atasco que están generando las reclamaciones en la tramitación de nuevas plazas. Además, han subido con respecto al curso anterior los «casos etiquetables como conflicto interpersonal». El Defensor del Universitario se congratula de la aprobación de la estrategia para la mejora de la salud mental en la UMU, pero lamenta que el plan, aprobado desde el pasado verano, no se haya puesto en marcha todavía.

Medallas de Oro para el exrector Orihuela y la Fundación Cajamurcia

El Claustro también respalda las distinciones de Honor para Carlos Alcaraz y Valverde, y la de Mecenazgo para la Clínica Oftalmológica Centrofama

F. C.

MURCIA. El Claustro de la UMU aprobó ayer las propuestas de distinciones académicas planteadas, algunas de las cuales fueron sometidas a votación. Así, los claustros conocieron las propuestas de concesión de la Medalla de Oro al exrector de la UMU (entre los años 2014 y 2018) José Orihuela y a la Fundación Cajamurcia, en reconocimiento al esfuerzo «que, durante más de 20 años, esta entidad ha realizado en pro de la Universidad y de su desarrollo académico». Además, se propuso la concesión de la Medalla de Honor al tenista murciano Carlos Alcaraz y al ciclista Alejandro Valverde; y la de Mecenazgo para la Clínica Oftalmológica Centrofama.

La comisión presentó también sus propuestas de doctorados 'honoris causa' para el profesor de Química de la Universidad de Bonn (Alemania) Rainer Streubel, un referente mundial «dentro del ámbito de la química del fósforo»,



José Orihuela. lv Carlos Alcaraz. lv Alejandro Valverde. lv

quien, además de sus méritos académicos y científicos, mantiene una estrecha vinculación con la Facultad de Química de la UMU. El Claustro votó también la propuesta para la concesión del doctorado 'honoris causa' para la catedrática de Literatura de la Universidad de Ámsterdam y cofundadora del Asca (Amsterdam School of Cultural Analysis) Mieke Bal, «una de las más reconocidas teóricas culturales, crítica, vi-

Propone, además, la concesión de doctorados 'honoris causa' al químico Rainer Streubel y a la crítica y artista Mieke Bal

deartista y comisaria de la actualidad. Ha sido, entre otras muchas distinciones y menciones, profesora visitante y directora del programa de Estudios Visuales en la Universidad de Rochester (EE UU), profesora de la Royal Netherlands Academy of Arts and Sciences, y en 2023, profesora distinguida del Collège de France».

Durante la sesión del Claustro, se cumplimentaron también otros trámites, como la proclamación provisional de candidaturas a la Comisión de Calidad, de los miembros de la Comisión de reclamaciones de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios y de las solicitudes presentadas para la Comisión General de Becas.

Luján critica el nombramiento de Fortea como directora de Universidades

Lamenta el retraso que ha sufrido la negociación del nuevo plan de financiación, que se frenó con la dimisión de Christian de la Fe

F. C.

MURCIA. El rector de la Universidad de Murcia, José Luján, se mostró ayer crítico con la decisión del Gobierno regional de designar el pasado julio a una profesora de la UCAM, Isabel Fortea, directora general de Universidades, tras la dimisión del profesor de la UMU Christian de la Fe. «En los últimos días de julio, sucedió lo que todo el mundo conoce y por las razones que todo el mundo conoce. La consejera tomó la decisión desafortunada de nombrar directora de Universidades a una profesora de una universidad

privada, y es la primera vez que el sistema universitario está dirigido por una persona ajena a las dos universidades públicas. Le dije que es un grave error», criticó ante el Claustro de la UMU, donde Luján valoró la complicada situación financiera de la UMU por el retraso en la negociación del plan plurianual de financiación, que achacó a los cambios en el equipo de dirección de la Consejería.

Salto al vacío, sin remanente «Teníamos un plan muy avanzado, liderado por Christian de la Fe, que tenía un porcentaje altísimo de consenso; era un buen plan o, al menos, el mejor posible, y no se pudo rematar. Tenemos que hacer frente al salto al vacío que supone no tener remanente. Hemos cruzado el abismo que representa no tener remanente y estamos al otro lado del precipicio. La negociación

ha sido tremendamente difícil y hemos conseguido la opción menos mala», valoró Luján.

Durante la sesión del Claustro, se dio a conocer también la memoria del curso pasado y el plan de actuaciones del presente, que contempla, entre otras cuestiones, planes para la puesta en marcha de la desconexión digital entre el personal de la UMU. Precisamente, algunos representantes de los estudiantes demandaron la extensión de esas medidas también a los alumnos.

Con respecto a la demanda de plazas, la memoria destaca que las solicitudes de preinscripción recibidas (20.170) representan el valor más alto de estos últimos cuatro años y posicionan a la UMU entre las diez universidades españolas con más demanda. La matrícula de los másteres (1.866) también registró un incremento significativo del 13,9%.

Ocho ONG cooperan para asegurar un hogar a 4.713 familias

Los fondos destinados a este programa, que facilita ayudas de hasta 650 euros al mes, rondarán los 13 millones

LA VERDAD

MURCIA. Un total de 4.713 familias de la Región tienen garantizado un hogar gracias a las ayudas de emergencia social gestionadas por la Comunidad Autónoma, en colaboración con ocho entidades sociales, con las que han hecho frente al pago de la renta o alquiler mensual y al abono de los suministros básicos de sus viviendas (agua, luz y gas).

Las ayudas se enmarcan en la estrategia 'Haciendo Hogar', destinada a atender a las familias que han visto peligrar sus casas por la caída de ingresos a consecuencia de la crisis económica.

El consejero de Fomento e Infraestructuras, José Ramón Díez de Revenga, acompañado por el presidente autonómico de Cruz Roja, Faustino Herrero, y representantes de las entidades sociales implicadas, ofreció ayer el balance anual de estas subvenciones regionales, y destacó el «inestimable papel» de las ONG en la gestión de estas ayudas, «fundamentales en la situación de crisis que todavía continúa alargándose», y para afrontar

el mayor coste energético de la historia que afecta a los suministros básicos del hogar.

José Ramón Díez de Revenga anunció la ampliación por importe de 3.705.297 euros de los fondos destinados a estas ayudas. La nueva cuantía se sumará a los más de 9 millones de euros destinados a las subvenciones de emergencia, de los que ya se han ejecutado 8,2. El Gobierno regional ofrece así un total de 12,7 millones de euros para garantizar el hogar a aquellas familias golpeadas por la crisis económica actual.

Rápida tramitación

El titular de Fomento resaltó la rapidez con la que se tramitan estas ayudas gracias a la colaboración de las ONG para que las subvenciones lleguen de forma urgente y directa a los hogares más vulnerables.

«La extensa red asistencial de Cáritas, Cruz Roja, Cepaim, Columbares, Jesús Abandonado, Accem, La Huertecica y Red Madre, así como su amplia experiencia en crisis, familias y en temas de vivienda son la clave del éxito para que estas ayudas estén llegando a quien más lo necesita», declaró el consejero.

Las subvenciones, cuya cuantía máxima asciende a 650 euros mensuales por familia, se mantienen en activo de forma ininterrumpida desde su primera edición. Las personas interesadas en acceder a este programa de ayudas deberán dirigirse a los Servicios Sociales municipales, a los Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia (CAVI) o a las ONG colaboradoras.

Cruz Roja, Cepaim, Jesús Abandonado, Red Madre, La Huertecica, Accem, Columbares y Cáritas colaboran en el programa



El consejero de Fomento, José Ramón Díez de Revenga, y el presidente autonómico de Cruz Roja, Faustino Herrero, en el acto de ayer. CARM

Renfe advierte a 450 usuarios por el «uso irregular» de los abonos gratuitos

EP

MURCIA. Renfe ya ha comenzado a avisar a los usuarios de 450 abonos en la Región de Murcia por haber hecho un «uso irregular» de sus títulos recurrentes, según informó la compañía. El objetivo de estos avisos es evitar la incorrecta utilización de estos títulos y, en especial, los comportamientos de determinados usuarios que reservan plaza en los trenes y luego no viajan en ellos.

Renfe enviará dos avisos al titular de estos abonos cuando se detecte que finalmente no ha viajado sin anular la reserva con la antelación requerida. A la tercera vez que se incurra en uso indebido, se procederá a sancionar.

La entidad incautará la fianza de 20 euros y anulará el abono gratuito a los usuarios. Aun así, se establece un plazo transitorio de siete días en los que se informará al viajero del incumplimiento. El usuario recibirá los avisos por mensaje de texto (SMS) en sus teléfonos o a través de un correo electrónico.

Cabe recordar que entre las nuevas condiciones de uso se limita a cuatro viajes diarios de ida o vuelta el número máximo de trayectos que se permite formalizar por abono y se imposibilitará formalizar dos viajes en el mismo sentido hasta que transcurra el triple del tiempo de viaje programado. El mal uso de los títulos gratuitos se limita al 3% de los más de 2,3 millones de abonos adquiridos a nivel nacional, según datos de Renfe.



Uno de los trenes que conectarán Murcia y Alicante, ayer, prueba la nueva línea. NACHO GARCÍA / AGM

Los nuevos cercanías con Alicante también se estrenarán el próximo martes

El servicio será ampliado y ofrecerá más de 15.000 plazas cada día, que se podrán adquirir a partir de 9,85 euros

LA VERDAD

MURCIA. Renfe reorganizará la oferta de trenes de servicio público entre Murcia y Alicante, a partir del 20 de diciembre, debido a la puesta en servicio ese mismo día del tramo de alta velocidad entre la capital de la Región

y Beniel. La nueva infraestructura permite la programación de servicios Avant, trenes de Media Distancia que circularán por la línea de ancho internacional (UIC) entre Murcia y Alicante.

Este mismo martes comenzarán también los viajes comerciales del nuevo AVE que unirá Murcia con Madrid.

Con respecto al servicio con Alicante, Renfe informó ayer que programará 16 servicios Avant en días laborables, 8 por sentido, entre Murcia y Alicante con paradas intermedias en Beniel, Ori-

huela Miguel Hernández, Elx Alta Velocidad y Callosa-Cox. Tal y como ha venido informando LA VERDAD, el servicio se prestará con trenes de la serie 104. Cada vehículo tiene una capacidad de 237 plazas, incluida una para personas de movilidad reducida. Estos trenes son capaces de alcanzar 250 km/h, con un tiempo de viaje entre Murcia y Alicante de 50 minutos, lo que supone un ahorro de 40 minutos respecto al servicio actual.

La oferta de Cercanías de la línea C-1 entre Alicante y Murcia contará los días laborables con 24 servicios, 12 por sentido, con paradas intermedias en las estaciones de Sant Gabriel, Torrellano, Elx Parc, Elx Carrús, Crevillent, San Isidro-Albatera-Catral, Callosa de Segura, Orihuela Miguel Hernández y Beniel. Asimismo, se establece la circulación de 12 trenes, 6 por sentido, entre las estaciones de Alicante y Callosa de Segura con paradas intermedias del citado trayecto.

Con esta reorganización, la oferta de servicio público (Cercanías + Avant Media Distancia) se configura con un total de 56 servicios, frente a las 37 frecuencias de cercanías que circulan ahora. Renfe ofrecerá los días laborables 15.096 plazas, 3.792 en trenes Avant y 11.300 en trenes de Cercanías. La oferta semanal será de 96.240 plazas, 24.648 en Avant y 71.592 en trenes de Cercanías.

El nuevo servicio, que se podrá adquirir desde 9,85 euros, contará con excepción tarifaria. Se in-

corporea la gratuidad en los servicios ferroviarios de Media Distancia Avant entre Alicante y Murcia. Los viajeros podrán realizar viajes con la tarifa correspondiente a los servicios de Media Distancia convencional, además de poder adquirir el abono gratuito para viajeros recurrentes.

Billetes del AVE a la venta

Con respecto al nuevo AVE Murcia-Madrid, desde ayer ya se pueden adquirir los billetes. La página web de Renfe los ofrece desde 19 euros, un precio promocional por la inauguración de esta línea el lunes, acto que contará con el Rey Felipe VI y el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

Se pueden comprar billetes para la mayoría de días de este mes y algunos de enero, febrero, marzo y abril. Además, se puede encontrar esta promoción en días sueltos y en los trenes que salen a primera hora de la mañana hasta el mes de diciembre de 2023.

La compañía ferroviaria oferta 30.000 plazas a 19 euros en tarifa básica, una promoción que estará disponible en la web (<https://www.renfe.com/es/es/promociones/oferta-ave-murcia>) por tiempo limitado, siendo el próximo 29 de diciembre el último día para poder adquirir los billetes beneficiándose de esta rebaja.

Los horarios disponibles por este precio promocional son a las 6.25 horas y a las 13.55 horas, es decir, para los trenes AVE en los trayectos Madrid-Orihuela-Murcia y Murcia-Orihuela-Madrid.



Insignia de Agrupal para Salud

El consejero de Salud, Juan José Pedreño, recogió ayer la insignia de Oro de la Agrupación de Empresas de la Alimentación de Murcia, Alicante y Albacete (Agrupal) durante la asamblea general de esta entidad, que clausuró el presidente de la Comunidad, Fernando López Miras. El jefe del Ejecutivo regional resaltó que «la industria agroalimentaria de la Región de Murcia es la más potente de España y Europa». Más de 80 industrias de este sector están ubicadas en la Región y representan el 30% de nuestro empleo industrial con más de 22.000 puestos de trabajo».

JAVIER CARRIÓN / AGM

Denuncian que los presupuestos de Primaria son «irreales y engañosos»

Defensa de la Sanidad Pública acusa a la Consejería de inflar las cuentas con partidas que no se ejecutarán

J. P. PARRA

MURCIA. Los presupuestos de Atención Primaria para 2023 fueron presentados por el Gobierno regional como una gran apuesta, pero para la Asociación en Defensa de la Sanidad Pública (ADSP) son «irreales y engañosos». Según denuncia esta organización, las cuentas están infladas con inversiones de imposible ejecución y con partidas «artificialmente» asignadas al primer nivel asistencial, como el gasto en recetas. El consejero de Salud, Juan José Pe-

dreño, presumió de una inyección «histórica» de 534 millones, de forma que Primaria pasaba a recibir el 22% del presupuesto total de sanidad. Este porcentaje se sitúa muy cerca del 25%, que es el objetivo reclamado desde hace años por los profesionales. Sin embargo, la ADSP rebaja estas cifras y asegura que Primaria apenas representa el 15,2% en las cuentas para 2023, lo que supone un aumento de solo un punto porcentual con respecto a este año.

La ADSP reconoce la apuesta por aumentar las plantillas, con 111 nuevas plazas de médicos de familia, 12 de pediatras y 30 de enfermeros, entre otros puestos de nueva creación en la estructura. Pero advierte de que otros aspectos de las cuentas han sido inflados, como el capítulo de las inver-

EN CIFRAS

534

millones son los fondos anunciados para Primaria, lo que representa el 22% del presupuesto sanitario total.

360

millones es el presupuesto real según la ADSP, que descuenta, entre otras, la partida de gasto en recetas.

siones. De los 19 millones presupuestados para la construcción, ampliación y reforma de centros de salud, más de 4,5 millones son

prácticamente imposibles de ejecutar «al no contar» estas infraestructuras «con el proyecto de obra aprobado», advierte la ADSP. Pero, además, «el presupuesto de 2023 incumple lo previsto en el Plan de Infraestructuras de Primaria (PIIAP)», presentado en mayo por el Gobierno regional. A su vez, el PIIAP recoge en buena parte inversiones que ya deberían estar terminadas, porque aparecían recogidas en el Plan para la Mejora y el Impulso de la Atención Primaria (Paimap).

Inversiones pendientes

Entre las inversiones que se repiten una y otra vez en las cuentas y que no se han llegado a ejecutar, la ADSP destaca cuatro centros de salud «que fueron presupuestados el año pasado para rea-

lizar el proyecto técnico, que no se realizó, y que vuelven a ser presupuestados con la misma cantidad para 2023». Los presupuestos incluyen el centro de Santiago y Zairaiche, que lleva dos décadas esperando, o el nuevo centro Molina Este, que según el Paimap debería estar abierto desde el año pasado.

Pero, además, Salud ha recurrido a otra estrategia para aumentar el presupuesto de Primaria: la inclusión de 147 millones de euros para gasto en recetas. Esto es «engañoso por asignar artificialmente a este nivel asistencial capítulos de gasto que nunca se habían asignado», censura la ADSP. Parte de estas prescripciones están en realidad «inducidas por especialistas del segundo nivel asistencial». Además, «no se especifica ni se menciona el importante gasto en farmacia hospitalaria».

El informe de la ADSP subraya que los fondos globales consignados a Salud aumentan un 5,6% en 2023. Pero, pese a ello, la Región seguirá con el tercer presupuesto sanitario per cápita más reducido de toda España.



Una mujer adquiere un test de antígenos en una farmacia de Murcia, esta semana. VICENTE VICÉNS / AGF

Más de 56.000 test dispensados en las últimas tres semanas

Las farmacias de la Región de Murcia han dispensado unos 56.000 test de antígenos para el diagnóstico de Covid, gripe A y gripe B en las últimas tres semanas, lo que representa un aumento del 30% con respecto al mes anterior, según las cifras facilitadas por el Colegio de Farmacéuticos. Los nuevos test que permiten detectar tanto la Covid como los virus gripales son ahora los más vendidos, ante el aumento de la incidencia de gripe. La influenza supera ahora al coronavirus en tasa de contagios, mientras la bronquiolitis ha iniciado un ligero descenso.

también en La Arrixaca los ingresos por gripe superan ya a los relacionados con la Covid. En concreto, ayer había 18 hospitalizados por gripe frente a 13 pacientes con Covid. La dirección de La Arrixaca subrayó que «el número de altas fue mayor al de ingresos». De momento, «quirófanos y demás asistencia programada se desarrolla con normalidad».

La incidencia de gripe subió en la Región un 34% en la semana del 28 de noviembre al 4 de diciembre, aunque ha descendido un 33% en los últimos siete días, según el último informe de la Consejería. Esta caída es poco indicativa, dado que coincide con una acumulación de días festivos por el puente, advierte el propio documento. Habrá que esperar a conocer los datos de esta semana para comprobar cuál es la evolución de la influenza.

Premiados varios proyectos innovadores del Morales Meseguer y La Arrixaca

LA VERDAD

MURCIA. Una investigación sobre la predisposición genética a síndromes mielodisplásicos liderada por el hematólogo del Morales Meseguer Andrés Jerez ha sido reconocida con el premio Jóvenes Investigadores de la Fundación AstraZeneca. En concreto, los investigadores han analizado muestras de 200 pacientes de síndromes mielodisplásicos y han concluido que uno de cada cinco ya presentaba al nacer una mutación en un gen de reparación de ADN que puede haber contribuido al posterior desarrollo de la enfermedad. El proyecto recibirá 250.000 euros de la Fundación AstraZeneca.

El Morales Meseguer también fue reconocido ayer por otro proyecto: la puesta en marcha de una consulta de atención farmacéutica para pacientes con migraña. En este caso, el premio fue otorgado por las sociedades de farmacia hospitalaria de la Comunidad Valenciana, Región de Murcia y Baleares. Estas entidades también han galardonado al servicio de Farmacia de La Arrixaca por su innovación, al integrarse en la Unidad de Producción Celular IMB-Arrixaca, donde se elaboran medicamentos de terapia avanzada.

La alta presión asistencial lleva al Reina Sofía a suspender quirófanos

Gripe, Covid y otros virus respiratorios saturan los servicios de Urgencias en toda la Región

J. P. PARRA

MURCIA. Los hospitales de toda la Región afrontan una creciente presión asistencial de la mano de la gripe y otros virus respiratorios, entre ellos la Covid y el virus respiratorio sincitial (VRS), causante de la mayoría de bronquiolitis. El Reina Sofía ha sus-

pendido la actividad quirúrgica de tarde (las conocidas como peonadas) y reprogramado las intervenciones previstas ante la alta ocupación. El servicio de Urgencias de este centro sanitario atendió el lunes a 364 pacientes, una cifra récord, y las unidades de preingreso están a rebosar.

«Tenemos a muchos pacientes pendientes de traslado a planta. Hemos habilitado camas de Cirugía Mayor Ambulatoria para urgencias, como ya hicimos en años anteriores», explicó Fernando de la Cierva, direc-

tor médico del Reina Sofía. 23 pacientes permanecían ayer ingresados por gripe en este hospital y otros 19 tenían PCR positiva a Covid. A ellos se sumaban los ingresos por otras infecciones respiratorias.

En La Arrixaca la ocupación también es alta. A primera hora había 36 pacientes pendientes de ingreso, una cifra que en todo caso representa una mejoría con respecto al día anterior, según reflejan los partes del hospital. En la UCI la ocupación alcanzaba el 80%. Al igual que en el Reina So-

La persistente subida del precio de los alimentos frena la moderación del IPC

La inflación se redujo en la Región en medio punto en noviembre con respecto a octubre, pero sigue por encima de la media nacional

P. RODRÍGUEZ / E. MARTÍNEZ

MURCIA / MADRID. La inflación prosigue con su tendencia a la moderación en la Región de Murcia, aunque menos de lo deseable a causa de la persistente subida del precio de los alimentos. El Índice de Precios al Consumo (IPC) bajó medio punto en la Región durante el mes de noviembre, pasando del 7,9% que registró en octubre al 7,4%. El descenso fue general en toda España influido en parte por la bajada de la luz.

Los precios de los alimentos siguen siendo los más afectados por la inflación, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) facilitados ayer. A pesar de que durante el último mes bajaron un escaso 0,3% en la Región, estos continúan a la cabeza en lo que va de año, con una subida del 14,7%.

El grupo que más aumentó sus precios en la Región en noviembre fue el del vestido y el cazado, que lo hizo en un 6,4%. Le siguen el menaje, con un 1,3%, educación, con un 0,7%, y hoteles, cafés y restaurantes, con un 0,6%.

La mayor bajada del IPC se registró en ocio y cultura, que disminuyó un 0,4%. También se redujeron tímidamente los precios de los alimentos y las bebidas alcohólicas y el tabaco, con un descenso del 0,3%.

En el conjunto de España, la inflación sigue recortando décimas un mes más. El IPC de noviembre se situó en el 6,8%, medio punto menos que el mes anterior, su ci-

fra más baja desde enero (6,1%), antes de que estallara la guerra de Ucrania y los precios de energía y alimentos se disparasen. Los datos indican que los precios son hoy cuatro puntos más bajos que en julio, cuando la tasa alcanzó su pico máximo (10,8%) desde septiembre de 1984.

El Instituto Nacional de Estadística asegura que esta bajada del IPC se debe a la moderación de los precios de los carburantes y la electricidad respecto a las importantes subidas de hace un año. De hecho, los datos indican que los productos energéticos han bajado un 4,6% desde octubre e incluso han recortado un 1,5% en lo que llevamos de año. Respecto a los precios de noviembre de 2021, la energía ha subido un 4,5%.

Azúcar y aceite a la cabeza

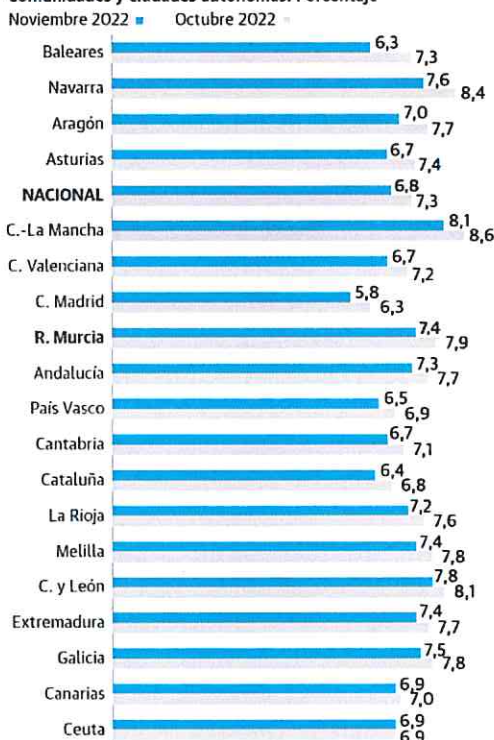
La cuestión ahora es cómo reducir la inflación subyacente, que no tiene en cuenta los productos energéticos ni los frescos, y que ya se sitúa en el 6,3%, solo cinco décimas por debajo de la tasa general. Los expertos indican que este es un gran problema para la economía, ya que la subyacente es más complicada de bajar y se puede llegar a cronificar. Los alimentos han subido un 15,3% en un año.

Los productos alimenticios que más han subido de precio desde noviembre de 2021 son el azúcar, que se ha disparado un 50,2%, el aceite (31,5%), la leche (31%), los huevos (27%), los cereales (23%) y las patatas (21,5%).

Estos datos llegan en pleno debate del Gobierno sobre cómo amortiguar el precio de los alimentos básicos de la cesta de la compra con topes o limitaciones. Aunque estas ideas están perdiendo fuerza al acentuarse las advertencias sobre los efectos co-

Tasas anuales del IPC

Comunidades y ciudades autónomas. Porcentaje



Región de Murcia	Mensual	Anual
ÍNDICE GENERAL	0,1	7,4
Alimentos/bebidas no alcohólicas	-0,3	16,5
Bebidas alcohólicas y tabaco	-0,3	3,2
Vestido y calzado	6,4	1,5
Vivienda	-3,5	-0,7
Menaje	1,3	10,5
Medicina	0,1	2,5
Transporte	-0,1	8,8
Comunicaciones	-0,1	-2,0
Ocio y cultura	-0,4	2,8
Enseñanza	0,7	1,5
Hoteles, cafés y restaurantes	0,6	7,9
Otros	0,3	4,0

lateralmente negativos que una medida así tendría.

Con el IPC de noviembre se calcula la subida de las pensiones contributivas de 2023, que se incrementarán un 8,5%, como ya estimó el Gobierno en sus Presu-

puestos. Las pensiones no contributivas subirán casi el doble, el 15%, un alza que se les aplicó el pasado mes de julio por una enmienda pactada entre el Gobierno y Bildu en las negociaciones presupuestarias.

REACCIONES

Comisiones Obreras

«Cada vez es más difícil llegar a fin de mes»

CC OO alerta sobre la situación de las familias, «cada vez con más dificultades para llegar a final de mes por el elevado precio de los productos de la cesta de la compra y la subida del precio de la hipoteca, con el incremento de los tipos de interés». De ahí que «los incrementos salariales pactados en los convenios colectivos deben incluir cláusulas de revisión anuales». Desde 2021, «los salarios pactados pierden cada vez más poder adquisitivo», lamenta CC OO.

Croem

«Sigue en niveles muy elevados»

Si bien las presiones alcistas «se han relajado» ligeramente en noviembre, la inflación regional «se sigue manteniendo en niveles muy elevados», advierte Croem. Esas diferencias son en algunos casos «relevantes» respecto a la media nacional e incluyen subidas «muy significativas» en productos básicos. Por ello, Croem defiende la necesidad de impulsar medidas de choque adicionales, con el fin de que «no se vea aún más limitada la capacidad de consumo de los hogares, junto a la viabilidad empresarial».

UGT

«Sube la generalidad de bienes y servicios»

UGT valora el descenso de la inflación en noviembre en la Región de Murcia, si bien advierte de que esto obedece «sobre todo» a la moderación del precio anual de la electricidad, mientras suben los de «la generalidad de bienes y servicios básicos». UGT reclama intensificar la protección de los hogares más vulnerables y elevar las rentas del trabajo a través del incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y el desbloqueo de convenios colectivos regionales.

La constitución de empresas disminuyó un 2% en el último mes

LA VERDAD

MURCIA. La Región de Murcia registró un descenso del 2% en la constitución de empresas en el mes de noviembre, en comparación con el mismo mes del pasado año. En concreto, este no-

vembre se crearon 196 empresas en la Región, según los datos facilitados ayer el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles, cuatro menos que hace un año. El descenso regional contrasta con el aumento del 7,9% que se produjo en el conjunto de España.

Con respecto a los concursos de acreedores, en noviembre se registraron 17 en la Región, frente a los 4 del mismo mes de 2021, lo que representa un aumento del 325%, según los datos de los registradores.

La deuda regional se mantiene sobre los 11.500 millones

EP

MURCIA. La deuda pública de la Región de Murcia bajó apenas un 0,26% en el tercer trimestre del año en comparación con el segundo, hasta situarse en 11.557 millones de euros (30 millones menos que de abril a junio), que equivalen al 33,4% de su Produc-

to Interior Bruto (PIB), según los datos facilitados ayer por el Banco de España.

En términos interanuales, la deuda aumentó un 2,42% en relación al tercer trimestre de 2021, pues entonces se situaba en 11.284 millones de euros.

La deuda de la Región de Murcia es la cuarta más alta en rela-

ción a su PIB por comunidades, solo inferior a las de Valencia (44,5%), Cataluña (34,6%) y Castilla-La Mancha (34,1%).

Máximo histórico nacional

La deuda del conjunto de las administraciones públicas subió en el tercer trimestre hasta el máximo histórico de 1.504 billones de euros, lo que supone un aumento en términos relativos de casi el 2% respecto al trimestre anterior, aunque moderó ligeramente su peso sobre el PIB y la ratio se situó en el 116%.

Política Social solicita más recursos para la formación digital

LA VERDAD

MURCIA. El Gobierno regional denuncia falta de medios para abordar la formación digital en la infancia. Así lo denunció ayer la Consejería de Políticas Sociales tras la Conferencia Sectorial de la Infancia y la Adolescencia del pasado martes. «El programa de 'Competencias Digitales para la Infancia' del Gobierno central no es una propuesta realista ni podrá ejecutarse en su totalidad durante el próximo año», denuncian.

A la Región de Murcia, informan, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 ha asignado 1.389.100 euros para formar a un mínimo de 9.293 menores. Una iniciativa a la que la Comunidad encuentra «muchos inconvenientes», indicó la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, Isabel Franco.

De hecho, aseguran, el Gobierno regional ya había avisado al Ministerio en la anterior reunión de los problemas que presentaba la propuesta, «comenzando con que hay un desajuste evidente entre la cantidad de fondos a ejecutar (50 millones de euros), los niños a los que se quiere formar (más de 217.000) y los estrictos requisitos para su ejecución».

Así, la Comunidad considera un inconveniente que estos fondos solo se puedan ejecutar en formación, sin que sea posible realizar ningún otro tipo de inversión como la adquisición de nuevos equipos informáticos. Asimismo, advierten de que la formación se vincula a la existencia de una plataforma que no estará disponible, dicen, «hasta mediados del próximo año, quedando solo seis meses para su ejecución en el ejercicio de 2023».

Aemet activa el aviso amarillo hoy por fenómenos costeros

LA VERDAD

MURCIA. La Agencia Estatal de Meteorología (Aemet) emitió ayer un aviso amarillo por fenómenos costeros para hoy en todo el litoral de la Región. Se esperan rachas de viento del suroeste de 50 a 60 kilóme-

tros por hora y olas de hasta tres metros, según fuentes del Centro de Coordinación de Emergencias.

En el litoral de Lorca y Águilas, el aviso comenzó a las 20 horas de ayer y estará activo hasta las 8 horas de hoy, con una probabilidad que oscila entre el 40% y el 70%. En el litoral del Campo de Cartagena y Mazarrón, el aviso está activo desde las 20 horas de ayer y lo estará hasta las 21 horas de hoy, con una probabilidad de que se produzca dicho fenómeno de entre el 40% y el 70%.



VICENTE VICÉNS / AGM

Distinguido el Grupo de Trasplantes como 'Espectador del Año'

El Grupo de Opinión 'Los Espectadores', que publica sus artículos en las páginas de Opinión de LA VERDAD, hizo ayer entrega de la distinción 'Espectador del Año' al Grupo de Trasplantes de la Región de Murcia, cuyo coordinador, el doctor Ricardo Robles, fue el encargado de recoger el galardón, momento que recoge la foto superior.

Luz verde a la oferta pública de 1.312 plazas en la Comunidad

Algo más de la mitad son para administración y servicios, y el resto para el refuerzo del SMS

JESÚS NICOLÁS

MURCIA. La Mesa General de Función Pública dio ayer luz verde a la oferta de 1.312 plazas correspondientes a este año, de las que 894 son de turno libre y 418 de promoción interna dentro del proceso de consolidación de las plantillas de la Comunidad.

Casi la mitad, un total de 635, son puestos del Servicio Murciano de Salud (SMS), y 677 del cuerpo de personal y servicios de la Administración regional. Se trata de una de las mayores ofertas de empleo público aprobadas por la Región en su historia y que viene a reforzar la realizada esta legislatura, lo que supera las 21.200 plazas entre personal de administración y servicios, SMS y Educación.

La reunión de la Mesa General de Función Pública estuvo presidida ayer por el consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, Luis Alberto Marín, y sirvió, aseguró, para «profundizar en el compromiso del Gobierno regional de estabilización del empleo público con el fin de prestar el mejor servicio al millón y medio de murcianos».

El titular de Economía indicó que «con esta nueva oferta de plazas en administración y servicios logramos una tasa de interinidad

estructural de 'cero técnico'». Una vez reducida la temporalidad a su menor porcentaje, continuó, «seguiremos trabajando en orientar la oferta de empleo público a los perfiles profesionales necesarios en un futuro cercano, con más digitalización y automatización de procesos y procedimientos».

En cuanto a la oferta de personal de administración y servicios, se cubre toda la tasa de reposición de 337 plazas, de las que se reservan al turno de discapacidad un 5% (17 plazas) y al turno de discapacidad intelectual un 2% (7 plazas). Asimismo, se ofertan 340 plazas de promoción interna.

La oferta para el SMS constará asimismo de 557 plazas de turno libre, de las que 468 son de personal sanitario y 89 no sanitarias. La oferta aprobada en la Mesa General se completa con 78 plazas de promoción interna, de las que 42 son de personal sanitario y 36 de no sanitario.

El acceso a estos puestos se hará mediante un concurso-oposición. De estas 557 plazas de turno libre, 104 son para facultativos; 204 corresponden a personal de Enfermería y Fisioterapia; 147 para au-

xiliares de Enfermería y técnicos de Emergencias; y el resto, 102 plazas, se ofertan para personal de laboratorio, radiodiagnóstico, celadores, lavandería, trabajadores sociales y administrativos.

Por otra parte, el SMS ofertará las otras 78 plazas de promoción interna con el objetivo de facilitar la carrera administrativa del personal fijo de la sanidad pública murciana y atender sus necesidades. En este sentido, se reserva el 5% para trabajadores con discapacidad igual o superior al 33%.

Más plantilla en el SMS

Por destinos, de estas 78 plazas de consolidación de empleo, 29 son para personal auxiliar de Administración; 16 para Enfermería; 13 para auxiliares de Enfermería; y el resto corresponden a categorías como Anatomía Patológica, Radiodiagnóstico y gestión administrativa. El SMS cuenta actualmente, aseguran, con 27.103 profesionales, «un 14% más que al inicio de la pandemia».

Esta oferta para el próximo año se suma a la macroconvocatoria con la que el SMS pretende reducir al máximo las tasas de temporalidad. 2.544 plazas de turno libre en total, de las que 1.359 plazas corresponden a las oposiciones extraordinarias de estabilización del empleo, que recibieron el pasado mayo el visto bueno tanto de la Mesa Sectorial de Sanidad como de la Mesa General de la Función Pública, y que se unen a las ofertas públicas de empleo (OPE) de 2019, 2020 y 2021.

LAS CIFRAS

894

de las plazas ofertadas en 2022 serán de turno libre y 418 de promoción interna.



ANUNCIO

Modificación Bases y nuevo plazo convocatoria para la creación, mediante el sistema de concurso-oposición, de una Bolsa de Empleo, categoría de Técnico de Administración General (Expte. 658496D)

La Junta de Gobierno Local, en sesiones celebradas los días 15 y 22 de noviembre de 2022, adoptó sendos acuerdos relativos a la Convocatoria y Bases del procedimiento selectivo para la creación, mediante el sistema de Concurso-Oposición, de una Bolsa de Empleo para nombramientos como funcionarios interinos o contrataciones laborales, en el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, en la categoría de Técnico de Administración General, al objeto de cubrir las correspondientes plazas/puestos de trabajo por creación de nuevos servicios, generación de vacantes, ausencias, enfermedades o sustituciones u otras circunstancias similares (programas, obras o proyectos específicos, acumulación de tareas, etc.). Expte. electrónico 658496D, en el sentido de:

- Modificar las Bases reguladoras de dicho procedimiento selectivo: Base Tercera, apartado 3.1. Base Cuarta, apartado 4.2. Base Octava, apartado 4.2 y Base Octava, apartado 8.5. Letra B)
- Sustituir el Anexo I (modelo de instancia)
- Sustituir el Anexo II (Hoja de Autoevaluación de Méritos)
- Aprobar la apertura de un nuevo plazo complementario para la presentación de instancias al procedimiento selectivo.

Las Bases modificadas se pueden obtener en la página web del Ayuntamiento: www.yecla.es

El nuevo plazo de presentación de instancias (complementario al iniciado mediante la inscripción del anuncio publicado en el BORM nº 259 de 9 de noviembre de 2022) es de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Yecla, a 3 de diciembre de 2022

LA ALCALDESA

M^{te}. Remedios Lajara Domínguez

La mujer asesinada por su marido en Águilas relató a una compañera que él la «controlaba»

Un amigo del homicida confeso, al que le mostró el cuerpo de la víctima, asegura que Abdellatif A. «tenía muchos celos»

A. NEGRE

MURCIA. Saloula, la mujer presuntamente asesinada de un disparo en agosto de 2020 en Águilas por su marido, confesó a una amiga que su esposo la trataba de controlar a todas horas y que la seguía al trabajo. Esta vecina y compañera de trabajo de la víctima coincidió con otros testigos al asegurar que los celos

del homicida confeso, Abdellatif A., no eran ningún secreto. La Audiencia Provincial afrontó ayer la tercera sesión del juicio contra este marroquí, de 49 años, que asumió el lunes haber acabado de un disparo con la vida de su pareja. La Fiscalía y la acusación particular, que representa el abogado Eduardo Simó, reclaman para el sospechoso 26 años de prisión, 25 por el delito de asesinato con las agravantes de género y parentesco y uno más por tenencia ilícita de armas.

El jurado popular que debe impartir justicia en este caso inició esta nueva jornada escu-

chando el relato que esta amiga de la víctima realizó con ayuda de un traductor. Esta mujer explicó que ambas acudían juntas a trabajar a un restaurante de la zona y que así lo hicieron el día del crimen. «Fuimos a trabajar a las once hasta las seis menos cuarto, que volvimos a casa», relató. «Teníamos pensado volver a las ocho». Al ir a recogerla a su casa para ir en coche al trabajo, esta testigo explicó que se encontró con el acusado, que le aseguró que Saloula no iba a ir a trabajar esa noche porque le dolía la cabeza. «Él estaba totalmente normal». Diferente relato desplegó ante



El homicida confeso. J. CARRIÓN / AGM

el tribunal popular un vecino de la pareja, que aseguró tener una amistad de más de 14 años con Abdellatif. Este recordó como el acusado tocó a su puerta la tarde de aquel fatídico 29 de agosto para pedirle que bajara con él a su vivienda, donde encontró el cadáver de la víctima. «Estaba nervioso y quería que fuese con él rápido para enseñarme lo que había pasado».

Este testigo también fue interrogado sobre la relación que mantenía el matrimonio y coincidió al señalar que el acusado «tenía muchos celos y estaba muy nervioso». También a él la víctima le contó su temor por la actitud de su marido. «Me contó que la siguió en dos ocasiones al trabajo, que una vez le vio en un coche», relató. «Yo le dije que no hiciese eso nunca más». Este hombre hizo hincapié en que el paso por la cárcel de Abdellatif —por un tema de drogas— supuso para él un punto de inflexión. «Cuando salió de prisión no estaba normal», incidió.



VICENTE VICÉNS / AGM

Nueva huelga en los juzgados

Hasta 64 de los 122 letrados de la administración de Justicia en activo en la Región —un 52,4%— secundaron ayer una nueva jornada de huelga. El colectivo llevó a cabo esta protesta, que obligó a suspender juicios, principalmente civiles y sociales, para denunciar la paralización de los acuerdos a los que habían llegado con el Ministerio. La Unión Progresista de Letrados de la Administración de Justicia de Murcia (UPSJ), la asociación Independiente de letrados de la administración de Justicia (AlnLAJ) y el Ilustre Colegio Nacional de Letrados de la Administración de Justicia están detrás de esta convocatoria de huelga que continúa este jueves. En la imagen, concentración a las puertas de la Ciudad de la Justicia de Murcia.

Heridos dos operarios de carretera al ser atropellados por un camión

LA VERDAD

MURCIA. Dos operarios de mantenimiento de carreteras tuvieron que ser trasladados ayer al hospital tras ser atropellados por un camión cuando trabajaban en la carretera N301, en Abarán.

Según explicaron fuentes de Emergencias, uno de ellos, un hombre de 37 años, ingresó en estado muy grave en La Arrixaca. El otro, de 47 años, fue trasladado, con heridas más leves, al hospital Lorenzo Guirao de Cieza. El incidente ha sido comunicado al Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

A primera hora

El Centro de Coordinación de Emergencias recibió varias llamadas de testigos a las 7.38 horas alertando del siniestro en la citada carretera. Al lugar se movilizaron patrullas de la Guardia Civil, que investigarán al detalle las causas del accidente, y dos ambulancias medicalizadas con sanitarios de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061.

Tras ser estabilizados, los pacientes fueron trasladados a sendos hospitales. Uno, un varón de 38 años, herido muy grave, al hospital Virgen de la Arrixaca de Murcia, y el otro, de 47, menos grave, al hospital Lorenzo Guirao de Cieza.

Un incendio en una casa de Yecla deja tres vecinos con quemaduras

Un policía local resultó también intoxicado por el humo cuando participaba en las tareas de extinción

ÁNGEL ALONSO

YECLA. «Cuando llegamos había dos adultos y tres menores en el balcón de la casa». Esa escena se encontraron los policías locales de Yecla cuando acudieron, en la madrugada de ayer, al incendio declarado en una vivienda del número 35 de la calle Cura Ibáñez de Yecla. El suceso causó tres heridos por quemaduras que fueron aten-

didos en el lugar del incendio y, después, trasladados al hospital.

El teléfono de emergencias 112 recibía varias llamadas sobre la una y media de la madrugada alertando del inicio de un incendio en un piso de la primera planta. Las personas que llamaron explicaron a emergencias que había mucho humo en el interior de la vivienda y que los ocupantes se estaban refugiando en el balcón exterior de la casa.

Hasta el lugar del suceso se movilizaron dos patrullas de la Policía Local de Yecla, bomberos del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región del

parque de Yecla y varias ambulancias de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061.

Un calefactor, posible origen

Antes de que llegaran hasta el lugar del suceso los bomberos, fueron los propios vecinos del edificio los que pudieron extinguir las llamas de una de las habitaciones donde se originó el incendio. Fuentes de emergencias aseguran que el posible origen de las llamas fue un calefactor que encendieron los moradores de la vivienda. Las llamas afectaron únicamente a la estancia donde se encontraba ese aparato. No obstante y dado que

la vivienda estaba llena de humo, los bomberos se aseguraron de que el incendio estaba sofocado y procedieron a ventilar la vivienda que presentaba una gran cantidad de humo.

Los ocupantes del edificio de varias plantas, 8 menores y 4 personas adultas, fueron desalojados por los agentes de Policía Local hasta que terminaron las labores de los bomberos en la zona. Tres de estos vecinos, con edades comprendidas entre 40 y 50 años, tuvieron que ser trasladados al hospital Virgen del Castillo de Yecla, afectados por quemaduras de diversa consideración.

Además, uno de los agentes de la Policía Local que entraron en la casa para evacuar a los vecinos tuvo que ser atendido en el servicio de urgencias del hospital afectado por una intoxicación por humo.

El Supremo aboca al Ejecutivo a corregir la ley del 'solo sí es sí' ante la rebaja de penas

Replica a la renuencia de Sánchez y Montero a cambiar la norma e insiste en que su indeseado efecto resulta inevitable

LOURDES PÉREZ

MADRID. Hace nueve días, en los corrillos en el Congreso con motivo del aniversario constitucional, el presidente del Gobierno se abrió por primera vez a introducir un reajuste técnico en la ley del 'solo sí es sí', a modo de torniquete para frenar la indeseada rebaja de penas a condenados por delitos sexuales y asegurar, en el futuro, que la controvertida grieta se taponara. Pedro Sánchez levantaba así un tabú —la posible corrección de la norma— que el Ministerio de Igualdad sigue sin contemplar tan siquiera, pero al que sí habían ido apuntando ministros como María Jesús Montero o la jueza de profesión Margarita Robles, alguien con pedigrí como el expresidente González y un goteo de cargos socialistas. Sánchez había entornado la puerta de la reforma condicionándola a la doctrina del Supremo. Ayer, en el folio 113 de la sentencia por el 'caso Arandina', el alto tribunal viene a responder al presidente diciéndole que la atenuación de penas en beneficio del reo es inevitable con esta ley en la mano.

El veredicto, anticipado hace dos semanas y cuyo contenido —con el voto particular de un magistrado que no tiene que ver con la nueva y polémica regulación— se ha desvelado ahora, no basta por sí solo

para sentar la posición concluyente del Supremo que sirva de guía para los juzgados y tribunales inferiores a la hora de revisar castigos ya dictados por delitos sexuales y evaluar los vayan instruyendo. Hacen falta dos sentencias en la misma línea. Pero si el sentido del fallo del 29 de noviembre ya anunciaba la suavización de la pena que podía haberse impuesto a los dos jugadores de la Arandina condenados por violentar la intimidad de una menor —de los diez años de cárcel potenciales a nueve—, al verse favorecidos como otros por el articulado del 'solo sí es sí', los argumentos del veredicto desgarrados ayer no dejan margen para la incertidumbre.

La Sala integrada por Julián Sánchez Melgar, Ana Ferrer, Vicente Magro, Susana Polo y Ángel Luis Hurtado —el autor del voto discrepante— constata que impone a los sentenciados esos nueve años por ser «la mínima» condena posible y la «más beneficiosa para el reo» según determina en su artículo 2.2 el Código Penal. Y, en este contexto, despeja las dudas que ha venido esgrimiendo el Gobierno sobre que los jueces estén aterrizando adecuadamente las previsiones legales vigentes desde octubre: la «acomodación» de las penas es «obligatoria» porque la nueva norma es más favorable a quien ha delinquido.

Se trata, corona su tesis el Supremo, de un «ajuste de proporcionalidad de la culpabilidad a la penalidad imponible». El Gobierno puede escudarse en que aún falta otro veredicto similar para dar por hecho que el alto tribunal ha fijado doctrina. Pero las fuentes jurídicas consultadas creen que

no le queda apenas espacio para seguir reivindicando que otra interpretación de la ley es posible en lo que se refiere no solo al recuento de las penas ya dictadas, sino en recursos de casación homologables que lleguen al tribunal.

Otro caso no equiparable

Los socialistas —lo hizo la vispera la ministra portavoz, Isabel Rodríguez, aunque sin concretar— han esgrimido en estas horas otra

sentencia del Supremo para tratar de sostener su convicción de que las interpretaciones judiciales son disímiles. El martes el tribunal, en otra revisión en casación —es decir, con la condena aún no firme—, mantuvo los 15 años de castigo para un padre que violó durante años a su hija y llegó a tener un hijo forzado con ella.

Según los medios jurídicos citados, la ley del 'solo sí es sí' no tiene cabida en este caso porque la

condena sigue siendo la máxima posible —no hay horquilla sujeta a evaluación— al no haberse modificado los graves delitos atribuidos. PSOE y Unidas Podemos han registrado una enmienda en la batería de cambios del Código Penal que se votará hoy en el Congreso para intentar frenar las bajadas de pena y las excarcelaciones, que superan el medio centenar, sin corregir la ley. Una iniciativa de difuso resultado.



La ministra de Igualdad, Irene Montero, ayer en la sesión de control al Gobierno, con los diputados del PP sentados

El jefe de Anticorrupción pide no dar «pasos atrás»

Avisa de que «queda mucho por hacer» contra los corruptos ante la modificación del delito de malversación

MATEO BALÍN

MADRID. El fiscal jefe de Anticorrupción, Alejandro Luzón, pidió ayer a los políticos que «no den pasos atrás en la lucha contra la corrupción» en pleno debate parlamentario sobre la rebaja de la pena del delito de malversación de caudales públicos impulsada por el

Gobierno. «Queda mucho por hacer. Materias como los 'lobbies' y las puertas giratorias hay que mirarlas. Hace falta voluntad política para caminar en ese sendero. Una sociedad que tolera la corrupción es una sociedad enferma», señaló Luzón ante la cúpula del Ministerio Público en el 25º aniversario de su departamento.

Durante su discurso, también aseveró que «es un orgullo hacerlo como jefe de este magnífico grupo de fiscales. La Fiscalía nació hace más de 25 años por motivos coyunturales. El Gobierno socialista diseñó esta fiscalía

para parar el crispado clima que había por los casos de corrupción. Su creación fue aprobada por unanimidad. También había que abordar la corrupción y la delincuencia organizada desde una perspectiva diferente, con modernas técnicas de análisis. Lo que fue experiencia pionera, fue exportada a otros países y avalada por estados europeos».

Anticorrupción, añadió ayer Luzón, «es un referente en la persecución de la delincuencia organizada». «Comenzamos con ocho

membros y ahora somos 29 y otros tantos que es una valiosa red de delegados. También han crecido las competencias», remarcó el fiscal jefe, quien apostilló que «las sentencias dictadas están ya en la historia de la Justicia española y han contribuido al prestigio de la Fiscalía. La sociedad perciba que se puede dar una respuesta a la corrupción y que ésta no queda impune. La corrupción sigue presente entre nosotros. Anticorrupción ha cumplido los objetivos que se fijaron en su nacimiento

y está preparada para abordar los retos futuros».

Luzón, que ha sido recientemente renovado, tuvo palabras de recuerdo para los fundadores de esta fiscalía. Así, dijo que «hay que destacar a Carlos Jiménez Villarejo que inició este departamento y que con su pasión e ilusión supo contagiar a todos los fiscales que trabajamos con él, y Antonio Salinas, por su rigor jurídico y su sensatez». Por último, agradeció a todos los fiscales generales «por la autonomía que nos han dado» y mencionó a Cándido Conde-Pumpido, hoy magistrado del Constitucional.



La reforma judicial exprés, en manos hoy del Tribunal Constitucional

El PP presenta un recurso de amparo ante este órgano y reclama como medida cautelarísima que suspenda la votación de esta tarde en el Congreso

CRISTINA VALLEJO

MADRID. El Tribunal Constitucional tiene en su mano, a partir de las diez de la mañana, la reforma de la Justicia que promueve el Gobierno. La corte de garantías se ve en la disyuntiva de dirimir si

en el pleno extraordinario convocado hoy en el Congreso de los Diputados para aprobar la reforma del Código Penal prospera o se suspende la votación de las dos enmiendas con que Unidas Podemos y el PSOE quieren cambiar el método de renovación de los magistrados del Constitucional en las ocasiones, como la actual, en que haya transcurrido el plazo reglamentario para realizar su renovación; y forzar esta con un mecanismo con reglas más laxas, plazos tasados y la posibilidad de que los vocales del Consejo del Poder Judicial discolos tengan incluso que asumir responsabilidades penales en caso de no respetar el procedimiento.

El Constitucional se ve en esta circunstancia a petición del PP, que presentó ayer un recurso de

amparo con la petición al tribunal de que se pronuncie antes de que tenga lugar este jueves la votación de la reforma del Código Penal. El contenido esencial de esa reforma es la sustitución del delito de sedición por el de desórdenes públicos agravados, pero al que se han incorporado, vía enmiendas, la rebaja de la malversación, la creación de la figura del enriquecimiento ilícito o los cambios en materia judicial impugnados ahora por los populares.

En su recurso al TC y como medida cautelarísima, de carácter muy excepcional, el PP reclama la suspensión de la tramitación de las propuestas en materia de justicia de los dos grupos parlamentarios que dan soporte al Ejecutivo, Unidas Podemos y el PSOE. A última hora de la tarde de ayer, el TC confirmó que se reunirá en pleno extraordinario y de urgencia a las diez de esta mañana, tiempo suficiente dado que la votación que el líder de la oposición quiere frenar está prevista para la tarde. La ponencia corresponde a Enrique Arnaudo, un magistrado que aterrizó en el Constitucional de la mano del PP tras el único pacto sellado con el Gobierno para actualizar los órganos constitucionales.

«Uso fraudulento»

El PP da este paso tras haber presentado, con nulo resultado, sendos escritos a la mesa de la comisión de Justicia y la Mesa del Congreso solicitando que las enmiendas sobre la reforma judicial no fueran admitidas a trámite. La secretaria general del PP y portavoz parlamentaria, Cuca Gamarra, argumentó la decisión afirmando que la admisión a trámite de las enmiendas se ha efectuado mediante un «uso fraudulento de los trámites parlamentarios» y «con falta de conexión de homogeneidad con el texto de la proposición de ley». Además, afirmó que las iniciativas en materia de justicia son «inconstitucionales de forma manifiesta».

Los populares, que han forzado un pleno extraordinario, creen vulnerado su derecho a la participación política

A juicio del PP, la modificación del régimen de nombramiento de magistrados por el CGPJ vulnera el artículo 159.1 de la Constitución, al eliminarse la mayoría de los tres quintos, que es la que se exige a las Cámaras para garantizar la independencia de los magistrados. Además, critican las limitaciones en cuanto a quórum y propuestas que pueden efectuar los vocales del Consejo.

El PP esgrime también que habilitar la posibilidad de renovar un sexto del Tribunal Constitucional en lugar de un tercio (que Gobierno y CGPJ puedan elegir por separado los magistrados que a cada uno le competen) contraviene el artículo 159.3 de la Constitución, que establece que los miembros del TC se renovarán por terceras partes cada tres años.

Por último, la eliminación de la potestad del tribunal para verificar la idoneidad de los nuevos magistrados es, según los populares, un «atentado a la independencia y autonomía» del TC. Ahora, los que habría de analizar serían los discutidos candidatos del Gobierno, el exministro de Justicia Juan Carlos Campo y la ex alto cargo de La Moncloa Laura Díaz.

El Partido Popular añade que «reformar leyes orgánicas que afectan al Poder Judicial vía enmiendas supone hurtar el debate y los informes preceptivos acerca de las iniciativas». Avisan de más recursos por vulneración del artículo 23 de la Constitución, además del de inconstitucionalidad una vez aprobada. La reforma del Código Penal con todos los ingredientes añadidos se ha caracterizado por su tramitación acelerada, con apenas 21 días de travesía en el Congreso.



tras la bancada del Gobierno. MARISCAL / EFE

El bloque conservador del Poder Judicial elige a sus candidatos

MATEO BALÍN

MADRID. El bloque conservador del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) se salió ayer con la suya y forzó la convocatoria de un pleno urgente para votar cuanto antes a los candidatos al Tribunal Constitucional (TC). De esta manera, los vocales de este sec-

tor tratan de eludir la polémica reforma que promueve los dos partidos en el Gobierno, PSOE y Unidas Podemos, para agilizar la renovación de la corte de garantías, que lleva tres meses fuera del plazo legal por la posición precisada de este bloque.

Tras rechazar el martes el presidente del CGPJ, Rafael Mozo, la

solicitud del pleno registrada por el grupo conservador –formado por nueve de los 18 vocales– por no incluir precisamente a sus dos candidatos al TC, las tornas cambiaron en apenas 24 horas y ayer anunciaron a sus aspirantes al TC: los magistrados del Supremo César Tolosa y Pablo Lucas, hermano de un vocal del Consejo.

Con este movimiento, el presidente interino está obligado por ley a convocar un pleno extraordinario que permita votar y elegir a los dos nombres que debe designar el órgano de gobierno de los jueces antes del 22 de diciembre, cuando se prevé que quede aprobada la citada reforma legal que favorecería al actual aspirante del sector progresista: José Manuel Bandrés, magistrado también del Supremo.

César Tolosa está en el alto tribunal desde 2014. Actualmente, preside la Sala de lo Contencioso-Administrativo. Ingresó en la carrera judicial en 1982 y tuvo su primer destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Molina de Aragón (Guadalajara). En 2004 fue elegido presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, cargo en el que permaneció hasta su

nombramiento para el Supremo. Por su parte, Pablo Lucas es también magistrado de la Sala de lo Contencioso desde noviembre de 2001, fecha en la que ingresó en la carrera judicial por el turno reservado a juristas de reconocida competencia. Es el encargado de controlar la actividad del CNI y estaba en el primer listado dado a conocer por los vocales progresistas el pasado octubre.

Fuentes del Consejo señalaron ayer que los mejor posicionados para conseguir el aval de al menos 11 de los vocales –los tres quintos necesarios– son Tolosa y Lucas, aunque la división existente podría hacer inviable el acuerdo. Los otros dos magistrados al TC que le competen al Gobierno ya han sido elegidos: el exministro de Justicia Juan Carlos Campo y la ex alto cargo de Moncloa Laura Díez.

BOLSAS

IBEX35 8.360,60 ▲ 0,40%	DOW JONES 34.108,64 ▲ 0,30%	EUROSTOXX 3.975,26 ▼ -0,29%	NASDAQ 11.256,81 ▲ 1,01%	FTSE 100 7.469,14 ▼ -0,45%	DAX 40 14.460,20 ▼ -0,26%
--	--	--	---	---	--

IBEX 35

Títulos	Cierre	DIFC.	Rent. 22	Títulos	Cierre	DIFC.	Rent. 22
▲ ACCIONA	183,600	1,38	9,22	▼ IAG	1,527	-2,68	-10,39
▲ ACCIONA ENERGIA	37,420	1,03	14,86	▲ IBERDROLA	11,055	0,55	6,20
▼ ACERINMOX	9,110	-3,39	-19,98	▲ INDITEX	25,520	3,07	-10,55
▼ ACS	26,920	-0,44	14,21	▼ INDRA	10,280	-0,48	7,98
▼ AENA	126,250	-0,71	-9,04	▲ INM. COLONIAL	6,260	2,45	-24,12
▼ AMADEUS	53,100	-0,64	-10,97	▲ MAFFRE	1,799	1,75	-0,36
▼ ARCELORMITTAL	25,025	-4,17	-11,81	▼ MELIÁ HOTELS	4,962	-1,25	-17,33
▲ B. SABADELL	0,853	0,95	44,20	▲ MERLIN PROP.	9,280	1,20	-3,03
▼ B. SANTANDER	2,765	-1,20	-5,97	▲ NATURGY	26,960	1,66	-5,83
▲ BANKINTER	5,904	0,85	30,94	▲ PHARMA MAR	66,860	2,39	17,26
▼ BBVA	5,537	-0,34	5,47	▲ RED ELÉCTRICA	17,430	1,84	-8,38
▲ CAJASBANK	3,370	1,97	39,60	▲ REPSOL	14,345	0,10	37,46
▼ CELLNEX	33,590	-0,53	-34,37	▲ ROVI	38,020	1,22	-48,48
▲ ENAGAS	17,350	0,61	-14,95	▼ SACYR	2,682	-0,15	17,32
▲ ENDESA	18,040	1,32	-10,69	▲ SIEMENS GAMESA	17,990	0,00	-14,62
▼ FERROVIAL	25,640	-0,47	-5,84	▲ SOLARIA	17,495	1,86	2,19
▲ FLUIDRA	14,550	0,21	-58,66	▲ TELEFÓNICA	3,327	1,06	-11,03
▲ GRIFOLS	10,825	2,66	-35,85				

Evolución del IBEX 35



INDICES MUNDIALES

Títulos	Cierre	DIFC.	Rent. 22
▲ S&P 500	4.019,65	0,73	-15,66
▲ TOKIO	28.165,84	0,75	-2,17
▼ PARÍS	6.730,79	-0,21	-5,90
▼ MÍNÁN	24.570,00	-0,27	-10,15
▼ LISBOA	5.787,35	-0,10	3,91
▼ ZURICH	11.087,80	-0,44	-13,89
▼ MOSCÚ	1.060,74	-2,59	-33,53
▼ BRASIL	103.462,00	-0,07	-1,30
▼ ARGENTINA	164.086,63	-0,85	96,51
▼ MÉXICO	50.283,30	-0,10	-5,02
▼ COLOMBIA	1.220,17	-0,77	-13,52
▼ CHILE	5.208,74	-0,34	21,13
▼ PERÚ	21.516,44	-0,58	1,70
▲ HONG KONG	19.673,45	0,39	-15,92
▲ CHINA	3.176,53	0,01	-12,23

La Reserva Federal de EE UU eleva medio punto los tipos por las dudas ante la inflación

R. C.

WASHINGTON. EE UU comenzó 2022 con sus tipos de interés al 0% y va a liquidar este ejercicio con esa tasa de referencia situada en el rango de entre el 4,25% y el 4,5%. Son 4,5 puntos básicos más en apenas 12 meses tras la última decisión de la Reserva Federal (FED), que desde este año con un nuevo incremento del precio oficial del dinero. Otro 0,5% adicional. Y cierra con los tipos más elevados desde 2007, justo cuando la burbuja económica estaba a punto de estallar y derivar en una gran recesión mundial.

Es verdad que la FED ha soltado el pie del pedal que venía acelerando cada dos meses en el último año la subida de tipos de interés. Tras tres incrementos de 0,75 puntos consecutivos, en esta ocasión el alza ha sido de medio punto. Se ha visto forzada a un alza inferior a las previas por el dato de inflación en Estados Unidos, que en noviembre sumó su quinto mes de moderación al situarse la tasa general en el 7,1% frente al 7,7% registrado en octubre.

Se trata de la séptima subida de tipos consecutiva que ha autorizado la FED durante este año, desde que en marzo comenzó a elevar el precio oficial del dinero ante la inflación disparada. Termina hoy su reunión de política monetaria y tras los datos de inflación el mercado esperaba un incremento de medio punto porcentual de los tipos de interés. Esta decisión allana el camino a lo que hoy decidirá el Banco Central Europeo. Todos los analistas coinciden en señalar que Francfort subirá otro medio punto porcentual los tipos de interés en la zona euro hasta el 2,5%.

La CEOE rompe con Yolanda Díaz por «traicionar» la reforma laboral

Exige retirar la enmienda incluida en la Ley de Empleo, que recupera el control previo de los ERE, para volver a sentarse en la mesa del diálogo social

LUCÍA PALACIOS

MADRID. Nuevo golpe en la mesa de los empresarios que tensiona aún más una relación con el Gobierno —que se ha ido deteriorando a lo largo de este año— y que pone en peligro negociaciones clave como la reforma de las pensiones, el salario mínimo o el Estatuto del Becario, entre otras. La patronal eleva su grado de disconformidad y enfado contra el Ejecutivo de Pedro Sánchez por muchas de las actuaciones que está llevando a cabo en esta recta final de 2022 y que, a su juicio, suponen una «traición» a los acuerdos que habían alcanzado en los últimos tiempos.

CEOE y Cepyme han decidido romper toda negociación con el Ministerio de Trabajo —y más concretamente con la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz— hasta que no rectifique y retire la enmienda transaccional que incluyó el pasado martes en la Ley de Empleo en la que se recupera el control previo de la Inspección de Trabajo sobre las causas de los ERE. Este cambio resta poder a las empresas para realizar despidos colectivos.

«La enmienda transaccional aprobada por el Ministerio de Trabajo para reponer el control de las causas en los despidos colectivos (ERE) es una traición al acuerdo alcanzado en la reforma laboral», denunció la patronal en un comu-

nicado enviado ayer a la prensa.

La organización liderada por Antonio Garamendi recalca que esta medida que el Gobierno ha colado a través de una enmienda pactada con EH Bildu fue ya objeto de debate durante los trabajos de la reforma laboral y «apartada de mutuo acuerdo en aras del consenso». Por este motivo denuncia que «supone una ruptura de la buena fe negociada, imprescindible en todo proceso de negociación, que obliga a las partes a respetar y defender los acuerdos alcanzados, actuación que invalida al Ministerio de Trabajo como interlocutor».

Contraria a la normativa

«A la espera de una rectificación, los empresarios españoles rechazan la interlocución con el Ministerio de Trabajo por entenderla tramposa y contraria a la buena fe», reitera el duro comunicado enviado por la patronal. En el texto añade que este asunto se tratará y ratificará en la junta directiva que celebrarán el próximo 21 de diciembre, la primera tras la elección de Garamendi.

Asimismo, los empresarios advierten al Ejecutivo que esta modificación que tiene como fin intervenir las decisiones empresariales es contraria tanto a la Constitución como al derecho a la libertad de empresa. También contraviene la normativa europea, que no admite una regulación que susstraiga al empresario la facultad decisoria como establecen numerosas sentencias, entre otras, la del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) con fecha 21 de diciembre de 2016.

La nueva Ley de Empleo, que ya ha iniciado su tramitación parla-



Yolanda Díaz, y el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi. E. P.

mentaria y previsiblemente se votará la semana que viene, incluyó una enmienda transaccional de Bildu para que, en caso de que una empresa lleve a cabo un despido colectivo, la Inspección de Trabajo se pronuncie, de forma preceptiva sobre si concurren o no las causas alegadas. Esta obligación la eliminó el Gobierno de Mariano Rajoy en la reforma laboral de 2012, cuando también suprimió la autoridad administrativa previa que se exigía hasta entonces, con lo que en la práctica dio mayor libertad a las empresas para realizar ERE precisamente en plena crisis económica.

Los sindicatos reclamaban recuperar ese control previo en la contrarreforma laboral aprobada hace un año, pero al final Díaz insistió para atraer a la patronal al acuerdo. Ahora, sin embargo, el texto pactado sin consultar a los agentes sociales atiende en cierta medida esta reclamación. En con-

creto, refuerza la supervisión de la Inspección sobre las causas de un ERE, su acreditación y adecuación a lo alegado por la compañía para hacerlo, por lo que si la Inspección no ve causa justificada el expediente será tumbado en los juzgados si se denuncia.

Se trata del segundo comunicado de la CEOE en apenas dos meses en el que carga contra el Ejecutivo, después del que emitió en octubre pasado para calificar de «inadmisible» la subida sorpresa de las cotizaciones máximas un 8,6%. Las relaciones de los empresarios con el Gobierno se enturbian cada vez más cuando apenas quedan 15 días para tener que cerrar dos temas tan relevantes como la nueva subida del salario mínimo para 2023, que Yolanda Díaz pretendía negociar en los próximos días, y la segunda fase de la reforma de las pensiones, de la que depende un nuevo desembolso de fondos europeos.



Los galardonados posan con los presidentes de Agrupal, de la Croem y de la Comunidad Autónoma.

CARM

La industria alimentaria cerrará el año con un aumento de la facturación superior al 20%

► El presidente de Agrupal afirma que 2022 «termina razonablemente bien» ► La patronal celebra los 25 años del Centro Tecnológico de la Conserva, que tendrá nueva sede en el Parque Científico

M.J.G.H.

La industria alimentaria de la Región termina «el año razonablemente bien», con un aumento de la facturación superior al 20%, aunque el volumen de producción solo se ha incrementado entre un 3% y un 4%, según las cifras ofrecidas por el presidente de Agrupal, José García Gómez, en la asamblea general celebrada este miércoles. La Agrupación de Empresas de Alimentación de Murcia, Alicante y Albacete aprovechó el encuentro anual para celebrar los 25 años del Centro Tecnológico Nacional de la Conserva.

El presidente de la Comunidad, Fernando López Miras, que asistió a la clausura, anunció la ampliación de la sede de Molina de Segura con unas nuevas dependencias en el Parque Científico del Campus de Espinardo, dado que sus instalaciones, en las que se encuentran los laboratorios utilizados por las empresas de toda España para desarrollar nuevos productos, se han quedado pequeñas.

López Miras aseguró que la industria alimentaria de la Región, que da empleo a 26.000 trabajadores, es «la más potente de España y de Europa».

García Gómez precisó que el sector representa la tercera parte de la industria regional y aporta el 30% de las exportaciones de la Región y cerca del 10% de las ventas al exterior de toda España. Destacó, además, «el arraigo social» de esta industria y lamentó que la rebaja de los fondos para desarrollo rural impida ejecutar algunos proyectos.

Se quejó de que las mayores dificultades de las empresas están provocadas por las reformas legislativas, entre las cuales citó la nueva ley que penalizará la utilización de los plásticos de un solo uso.

García Gómez, que preside la Mesa del Agua, y López Miras alu-

dieron también a los recortes del trasvase Tajo-Segura y criticaron la decisión del Ministerio de reducir los caudales «sin informes ni documentos técnicos» que lo avalen.

Agrupal entregó sus galardones al investigador Manuel I. Hernández Córdoba, a la empresa Hero, a la Consejería de Salud y al INFO.



José García Gómez interviene ante la asamblea general de Agrupal.

JUAN CARLOS CAVAL

↓

Miras: «Somos la comunidad con los impuestos más bajos»

► El presidente de la Comunidad, Fernando López Miras, presumió ante los empresarios de Agrupal de que la Región es «la comunidad con los impuestos más bajos». Aseguró que Murcia ha superado incluso a Madrid, ya que «es la única con bonificaciones para familiares de tercer grado en Donaciones» y ha suprimido Patrimonio para fortunas de hasta tres millones.

La Comunidad aprueba la convocatoria de 1.312 plazas de empleo público para este año

► La Mesa General de Función Pública ha dado el visto bueno a la oferta de 894 puestos del turno libre y 418 de promoción interna ► Están repartidas casi al 50% entre Administración y SMS

M.J.GIL

La Mesa General de Función Pública aprobó este miércoles una oferta de 1.312 plazas correspondientes a 2022, de las que 894 son de turno libre y 418 de promoción interna dentro del proceso de consolidación de la plantilla de la Comunidad Autónoma. Casi la mitad de los puestos incluidos en la oferta de empleo, 635 en total, corresponden al Servicio Murciano de Salud (SMS), mientras que otras 677 están asignadas al cuerpo de Administración y Servicios. La propuesta salió aprobada con el apoyo de los sindicatos, dado que gran parte de las plazas incluidas corresponden a la cobertura de la tasa de reposición, según apuntaron fuentes de la representación sindical.

Según informó la Consejería de Hacienda en un nota de prensa, «se trata de una de las mayores ofertas de empleo público aprobada por la Comunidad en su historia, que viene a reforzar a la realizada durante esta legislatura, que supera las 21.200 plazas entre personal de Administración y Servicios, SMS y Educación».

La reunión de la Mesa General de Función Pública estuvo presidida por el consejero de Economía y Hacienda, Luis Alberto Marín, quien indicó que «con esta nueva

oferta de plazas en Administración y Servicios logramos una tasa de interinidad estructural del 'cero técnico'. Una vez reducida la temporalidad a su menor porcentaje, seguiremos trabajando en orientar la oferta pública de empleo a los perfiles profesionales que serán necesarios en un futuro nada lejano con más digitalización y auto-

matización de procesos y procedimientos», apunta Marín.

La Consejería precisa que en Administración y Servicios se cubre la totalidad de la tasa de reposición de 337 plazas, de las que se reservan al turno de discapacidad un 5 por ciento (17 plazas) y al turno de discapacidad intelectual un 2 por ciento (7 plazas). Asimismo,

Los sindicatos mantienen las movilizaciones para que la Comunidad acepte negociar las 35 horas

se ofrecen 340 plazas de promoción interna.

La oferta del SMS consta de 557 plazas en turno libre, de las que 468 son de personal sanitario y 89 no sanitarias. La oferta aprobada en la Mesa General de Función Pública se completa con 78 plazas de promoción interna, de las que 42 son de personal sanitario y 36 de no sanitario.

Tras la reunión de la Mesa General celebrada este miércoles, los sindicatos esperan que la Consejería convoque a sus representantes para negociar las reivindicaciones que plantearon al presidente del Ejecutivo regional, Fernando López Miras, en la reunión celebrada el pasado día 5, entre las cuales figura la jornada de 35 horas.

CC OO y UGT han convocado movilizaciones de los funcionarios, a las que se ha unido también CSIF. Los empleados públicos están llamados a nuevas protestas los días 21 y 27 de diciembre.



El consejero de Hacienda, Luis Alberto Marín, preside la Mesa General de la Función Pública.

CARM

El IPC de noviembre confirma la subida del 8,5% a 255.000 pensionistas de la Región

► La inflación nacional se ha incrementado un 6,8% el pasado mes, mientras que en la Comunidad llega al 7,4%

M.J.G.

La subida del 6,8% que ha registrado el IPC nacional en el mes de noviembre ha confirmado la revalorización de las pensiones contributivas prevista por el Gobierno, que permitirá cobrar un 8,5% más a partir de enero de 2023 a cerca de 255.000 pensionistas de

la Región. El IPC adelantado de noviembre que se conoció a finales de mes ya permitió avanzar que se habían cumplido las previsiones del Ejecutivo, ratificadas ahora con el dato definitivo.

La revalorización de las pensiones se calcula a partir de la media de los últimos doce meses (de diciembre del año anterior a noviembre pasado), en los que se ha registrado un repunte de la inflación que no se había producido casi en cuatro décadas.

Al tratarse de una media aritmética, el porcentaje resultante

no se corresponde con la inflación en un año, que evoluciona de acuerdo con la tendencia de los precios.

La pensión media de la Región es una de las más bajas de España y ronda los 965 euros, pero a partir de enero se incrementará en unos 80 euros y dejará de ser millonista.

Las más altas corresponden a los 150.000 jubilados, que cobran unos 1.122 euros y verán incrementarse su paga en casi 100 euros.

También verán incrementada

su paga en un 8,5% cerca de 62.000 viudas, que cobran una media de 715 euros, y unos 12.000 huérfanos, que reciben unos 400 euros.

En la Región los precios han subido un 7,4% en noviembre, seis décimas por encima de la media nacional. Aunque la inflación se ha venido moderando desde que alcanzó el 11,4% en el mes de julio, la Región se mantiene entre las comunidades en las que más se han encarecido los precios de los alimentos. De acuerdo con las cifras difundidas por el INE este

LA CIFRA

16,5%

Subida de los alimentos en

los últimos 12 meses

► Los precios de los alimentos y de las bebidas no alcohólicas han subido un 16,5% en los últimos doce meses.

miércoles, los alimentos y las bebidas no alcohólicas han subido un 16,5% en el último año.

600 agricultores solicitan en un mes el permiso para quemar sus podas

► La Asamblea Regional convalidó ayer, con la abstención del Partido Socialista y el voto en contra de Podemos, el decreto-ley que regula estas acciones agrícolas controladas para acabar con las plagas

JAIME FERRÁN

Seiscientos agricultores han solicitado ya a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias permiso para quemar sus podas y restos agrícolas con el fin de evitar las plagas desde que el Consejo de Gobierno aprobó el decreto-ley el 17 de noviembre, hace menos de un mes. Así lo adelantó ayer el consejero Antonio Luengo durante su comparecencia en la Asamblea Regional, antes de que la cámara convalidara la normativa con la abstención del Grupo Parlamentario Socialista y el voto en contra de Podemos.

El decreto-ley deja en manos de los ayuntamientos la limitación de zonas donde se produzcan las quemaduras para proteger la calidad del aire y obliga a los agricultores a contratar un informe técnico para justificar la quema. El riesgo fitosanitario en una explotación que pida quemar estos desechos deberá ser verificado por técnicos del departamento de Antonio Luengo,

que aprobarán de forma individual cada una de ellas.

El consejero explicó que los agricultores tendrán que presentar una solicitud junto a un informe técnico con un mes de antelación a la fecha prevista de la quema y se deberá resolver y notificar en un plazo máximo de 20 días.

Desde el PSOE, el diputado Fernando Moreno denunció que «el Gobierno de la Región ha estado engañando y mintiendo a los agricultores durante estos años, asegurando que no podían hacer nada por solucionar el problema de la gestión de los restos de poda». Según él, «solo han sido capaces

El decreto deja en manos de los ayuntamientos la limitación de zonas donde se produzcan los fuegos controlados

de moverse» cuando su partido ha firmado con las organizaciones agrarias una proposición de ley para solucionar el problema.

Para la diputada de Podemos, María Marín, el «problema se traslada a la Administración local, que es la que menos medios tiene para poder actuar y mientras tanto el Gobierno regional se lava las manos y mira para otro lado». La parlamentaria calificó de «chapuza» la ley y adelantó que «en unos meses se la volverán a tumbar los tribunales».

El diputado de Vox, Pascual Salvador, afirmó que antes de la ley «había muchos problemas para realizar las quemaduras en la Región». Para el expulsado de Cs, Francisco Álvarez, esta es la «forma más efectiva de combatir las plagas».

El PP, por su parte, destacó la abstención del PSOE. Jesús Cano afirmó que «una vez más, el PSOE da la espalda a los agricultores y no apoya un decreto que da seguridad jurídica al sector para que puedan realizar su actividad».



Los consejeros Valle Miguélez y Antonio Luengo, ayer en la Asamblea. MANURRIZAR

Segado defenderá el cambio en Costas

J.F.C.

La Asamblea Regional sacó adelante la Iniciativa Legislativa ante el Congreso de Modificación de la Ley de costas, que será defendida por el portavoz del Grupo Parlamentario Po-

pular, Joaquín Segado, para permitir la pervivencia de conjuntos urbanos costeros de tipología tradicional en terrenos que han pasado a ser de domi-

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE ►

Manos Unidas
CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE

**NUESTRA INDIFERENCIA
LOS CONDENA AL OLVIDO**



**CONTRA EL HAMBRE,
ACTÚA**

900 811 888
bizum **33439**
manosunidas.org



Paga de **301 euros** para las personas con discapacidad en viviendas tuteladas

A los miembros de este colectivo se les triplica la ayuda, que antes era de 115 euros

J.F.C.

Las personas con discapacidad usuarias de viviendas tuteladas contarán con una paga de 301 euros, casi el triple de los 115 actuales, tras aprobar por unanimidad el pleno de la Asamblea Regional de Murcia una proposición de ley en ese sentido del PP y los expulsados de Ciudadanos. De esta forma, a este colectivo se le garantiza un mínimo de dinero en el bolsillo del 52% del IPREM sobre los ingresos reales líquidos del mes de cálculo que se trate.

La diputada del PP Maruja Pelegrín, defensora de la iniciativa, destacó que «la Región es un verdadero referente y que «no por casualidad», la Comunidad «emplea a personas con discapacidad más de 4 puntos por encima de la media nacional».

El diputado socialista José Antonio Peñalver lamentó que el Gobierno «haya tardado diez años» en aumentar esta aportación, mientras que la portavoz de Podemos, María Marín, recordó que han sido las constantes movilizaciones de las federaciones las que han logrado este aumento. El diputado de Cs Juan José Molina apuntó la diferencia entre el coste de una plaza gestionada

por la administración pública (78,5 euros) y la concertada (61).

Hasta la Asamblea se trasladó la presidenta de la Federación Salud Mental Región, para destacar que «tras más de 10 intensos años de lucha y reivindicaciones, por fin se ha aprobado algo» que llevaban reclamando desde 2010.

El pleno debatió también por el procedimiento de urgencia en lectura única otra proposición de ley de los mismos impulsores para aumentar el precio que paga el Gobierno murciano por plazas concertadas en residencias y centros de día para personas mayores privadas.

El portavoz de los expulsados naranjas, Francisco Álvarez, ha explicado que se trata de un incremento del 5,38% con efecto retroactivo al 1 de enero de este año, que en 2023 será del 3,5% y en 2024 del 4,25%.

La diputada socialista Toñi Abenza recordó que este incremento es una obligación legal que no solo estaba incluida en los presupuestos de la Comunidad para 2022, sino que además está aprobada por una resolución del IMAS del pasado febrero.

«Tras más de 10 intensos años de lucha, por fin se ha aprobado algo», claman desde la Federación Salud Mental

► VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

nio público marítimo-terrestre.

Segado apuntó que «los vecinos ya han recibido notificaciones de la Demarcación de Costas del Estado de la Región de Murcia informándoles del derribo de sus casas, muchas de ellas centenarias». Por ello, indicó, su grupo ha propuesto una disposición adicional para que los núcleos urbanos conso-

lidadados con unos valores históricos, cuyas viviendas además tuvieran un título de propiedad

Desde el PP destacaron la abstención del PSOE, que «no ha hecho absolutamente nada»

o una licencia administrativa antes de la entrada en vigor de la ley, puedan excluirse del dominio público.

Además, remarcó la abstención del PSOE ante esta iniciativa. «Estaban en su legítimo derecho de proponer las enmiendas que consideraran para mejorar la iniciativa y nosotros las habríamos escuchado, pero no han hecho absolutamente nada», lamentó.



Naviser

EXPOSICIÓN Y VENTA

Regalos de Empresa





VIRAS FAMILIA
GIL
FAMILY ESTATES

BRUTO PROFITABILIDAD VITICOLA



BRUTO
D. ORIGEN JUMILLA



Muga



Granbasán



BAI GORRI



NAVTEC
Wines & Spirits



BODEGAS MAURO
SIGUEN LA HERENCIA DE CASTILLA Y LEÓN



Juvé & Camps

NAVISER REPRESENTACIONES, S.L.

Camino de Tiñosa, 40 (Naves de Comurpa) • 30012 MURCIA • Tfno (968) 254689 - Fax (968) 340141

Email: fragama.naviser@gmail.com • Web: www.naviser.es

Vélez afirma que habrá más trenes AVE si aumenta la demanda



José Vélez.

► El secretario general del PSOE dice que el Ministerio se compromete a ampliar las cuatro frecuencias iniciales

que, de forma progresiva, conforme aumente la demanda, se irá incrementando», responde Vélez. También recuerda que «el PP tenía la intención de traer el AVE en superficie, partiendo en dos la ciudad de Mur-

cia y en contra de la voluntad ciudadana, provocando un conflicto social».

El secretario general del PSOE añade que «fue el PP el que condenó a la Región a convivir durante dé-

cadadas con unas infraestructuras ferroviarias totalmente obsoletas». Destaca que el PSOE seguirá trabajando «para la electrificación de la línea Cartagena-Chinchilla a la que el PP puso fecha de caducidad».

M.J.GIL

El delegado del Gobierno y secretario general del PSOE en la Región, José Vélez, asegura que el Ministerio de Transportes se ha comprometido a ampliar el número de trenes de Alta Velocidad que empezarán a circular a partir del próximo martes entre Murcia y Madrid a medida que aumente la demanda de los usuarios. Asegura sentir «vergüenza» ante las críticas del presidente de la Comunidad, Fernando López Miras, por la duración del viaje a la capital de España y le contesta que «el PP traicionó a la Región pactando que el AVE llegara por Cuenca y Alicante».

A partir del próximo martes habrá cuatro trenes de Alta Velocidad diarios en cada sentido entre Murcia y Madrid, dos con trayectos de dos horas y 45 minutos y otros dos con tres horas y 25 minutos de viaje, ya que pararán también en Alicante, Elda, Albacete y Cuenca.

Además de criticar el tiempo de viaje, el PP y el Gobierno regional sostienen que estos cuatro trenes resultan insuficientes.

«El Ministerio ya ha dejado claro que se trata de una oferta inicial y



Renfe detecta a 450 murcianos que reservan y no viajan

► Renfe ha empezado a avisar a los 450 viajeros de la Región que «han hecho un uso irregular» de sus abonos, al reservar plazas en los trenes que no han utilizado. La compañía ha informado en un comunicado de que «el objetivo es evitar la incorrecta utilización de estos títulos, en especial los comportamientos de determinados usuarios que reservan plaza en los trenes y luego no viajan, entre otros». Advierte de que enviará dos avisos y la tercera vez que detecte una reserva sin usar que no ha sido anulada a tiempo lo sancionará. Añade que se incautará la fianza de 20 euros y anulará el abono gratuito.

Las aves de Murcia dan la bienvenida al nuevo miembro de la familia.

30.000
BILLETES

DESDE
19€*
MURCIA - MADRID

Nuevo AVE Murcia - Madrid desde 2 h 45 min.

*Compra hasta el 29 de diciembre y viaja hasta diciembre de 2023. Promoción válida hasta agotar existencias.

renfe **AVE**

renfe Tu tren

Un pleno urgente del Constitucional estudia si suspende la reforma judicial

► El PP pide frenar los cambios en el Poder Judicial y el Alto Tribunal que se pretenden aprobar hoy en el Congreso con el objetivo de acelerar la renovación de magistrados ► PSOE y UP quieren que el CGPJ designe a sus candidatos al TC con mayoría simple

CRISTINA GALLARDO, MADRID

El Tribunal Constitucional (TC) convocó ayer un Pleno extraordinario y urgente para decidir si admite o no a trámite el recurso presentado por el PP, en el que la formación pide paralizar de forma 'cautelarísima' -es decir, sin tener que escuchar antes a ninguna de las partes- la ejecución del acuerdo de la Mesa de la Comisión de Justicia del Congreso que permitió la tramitación de dos enmiendas introducidas en la reforma penal cuyo objetivo es acelerar la renovación de cuatro magistrados del Tribunal Constitucional. Consideran que se vulneran los derechos políticos de los diputados y se ataca al orden constitucional.

Ambas enmiendas modifican determinados artículos de dos leyes orgánicas, que son la del Poder Judicial y la que regula el funcionamiento del propio órgano de garantías, pero lo hacen dentro de una ley completamente diferente, y por el trámite parlamentario de urgencia que espera aprobarse hoy en el Congreso en relación con la reforma iniciada para modificar los delitos de sedición y malversación en el Código Penal.

En cuanto a los tiempos, pese al carácter cautelarísimo de las medidas solicitadas, el Constitucional no tiene un plazo tope para estudiar este asunto, aunque dado el anuncio realizado ayer



Pleno del Tribunal Constitucional bajo la presidencia de Pedro González-Trevijano.

JOSÉ LUIS ROCA

por el presidente, Pedro González-Trevijano, que califica la convocatoria de urgente, ésta no tardará en producirse.

La importancia de los tiempos

La reunión podría producirse esta misma mañana, ya que por la tarde la reforma pasará por el Pleno del Congreso, aunque no tiene por qué, según señalan a este diario fuentes jurídicas, que llaman la atención sobre el hecho de que el PP solicite suspender el proce-

dimiento legislativo de las dos enmiendas, pero no la votación.

Esto quiere decir que la decisión del TC, sea la de dejar en el aire esta reforma o no, puede conocerse también en los próximos días, lo que tendría un impacto político menor que si se evitara el trámite parlamentario previsto para las próximas horas, según las fuentes consultadas. A primeras horas de la tarde, los magistrados aún no tenían noticias sobre las intenciones del presidente sobre

la fecha de celebración de este Pleno extraordinario.

El recurso del PP ingresó en el registro de la corte a primeras horas de la mañana de ayer, y la ponencia recayó sobre el magistrado Enrique Arnaldo, cuya elección el pasado mes de noviembre arrastró una fuerte polémica por su cercanía al partido hoy liderado por Alberto Núñez-Felíjo. Desde el tribunal se precisó que el Pleno «se resolverá sobre la admisión a trámite del recurso de

amparo y, en su caso, sobre las medidas cautelarísimas solicitadas» por los diputados del PP.

El recurso de los populares se dirige contra el acuerdo de la Mesa de la Comisión de Justicia, del pasado lunes 12 de diciembre, por el que se admiten -entre otras- las enmiendas parciales número 61 y 62 planteadas por el PSOE y Unidas Podemos en el marco de la proposición de ley por la que se deroga la sedición.

En dichas enmiendas, el PSOE y UP proponen pasar de una mayoría de tres quintos -11 votos- a una simple para que el CGPJ designe a sus dos candidatos al TC, algo pendiente desde el pasado mes de junio. En el caso de que el órgano de gobierno de los jueces siga incumpliendo su obligación de enviar a sus dos magistrados al Constitucional, se prevé poder exigir a sus vocales responsabilidades penales.

Además, dicha enmienda contempla que, en lugar de que cada uno de los 18 vocales proponga y vote a dos candidatos, sólo pueda hacerlo con respecto a uno de ellos, lo que -según explican las fuentes del Poder Judicial consultadas- garantizará que los dos más votados sean los aspirantes elegidos por cada bloque del Consejo (el progresista y el conservador). Esto es, en el caso de los progresistas: el magistrado José Manuel Bandrés.

El bloque conservador propone a Tolosa y Lucas para el Constitucional

Buscan que Mozo convoque un Pleno extraordinario para designar a sus vocales

E PRESS, MADRID

El bloque conservador del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) propuso ayer a los magistrados del Tribunal Supremo César Tolosa y Pablo Lu-

cas como candidatos al Tribunal Constitucional para conseguir que el presidente interino, Rafael Mozo, convoque un Pleno extraordinario que permita votar y elegir a los dos nombres que debe designar el órgano de gobierno de los jueces antes del 22 de diciembre, cuando se prevé que quedará aprobada la reforma legal impulsada por el PSOE y UP que favorecería al actual aspirante del sector progresista: José Manuel Bandrés.

En una carta dirigida a Mozo, los vocales del ala conservadora propusieron sus candidatos tras la reunión celebrada ayer. Este movimiento se produce después de que el martes Mozo rechazara convocar el Pleno extraordinario que solicitaban.

Perfiles

César Tolosa es magistrado del Tribunal Supremo desde 2014. Actualmente, reside la Sala de lo Contencioso-Administrativo.



Rafael Mozo, el pasado noviembre.

E PRESS/A P MECA

Ingresó en la Carrera Judicial en 1982 y tuvo su primer destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Molina de Aragón (Guadalajara). En 2004 fue elegido presidente del TSJ de Cantabria, cargo en el que permaneció hasta su nombramiento para el Supremo.

Pablo Lucas es magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Supremo desde noviembre de 2001, fecha en la que ingresó en la carrera judicial. Es el encargado de controlar la actividad del CNI y estaba en el primer listado de nueve candidatos dado a conocer por los vocales progresistas el pasado octubre.



El ministro de Exteriores, José Manuel Albares, ayer, en la sesión de control al Gobierno en el Congreso. E PRESSE/PARRA

El Gobierno evita referirse al delito de malversación

► El PP arremete contra los socialistas por reformar el Código Penal «al dictado de los delincuentes» ► Llop les reprocha el bloqueo en el CGPJ

M Á RODRÍGUEZ, MADRID

■ A un día de que el Congreso dé el visto bueno a la derogación de la sedición y la reforma de la malversación, el debate en la sesión de control al Gobierno fue más plano de lo esperado. El presidente Pedro Sánchez no acudió, estando de viaje en Bruselas para asistir al Consejo Europeo, tampoco los

primeros espadas de los otros partidos, y los choques dialécticos dieron poco de sí con los miembros del Ejecutivo haciendo frente a los envites de la oposición con la táctica habitual: recordar que los conservadores llevan cuatro años bloqueando la renovación del Poder Judicial y, por tanto, incumpliendo la Constitución.

Como era de esperar, los diputados populares dirigieron sus preguntas al Gobierno sobre la reforma del Código Penal que socialistas y morados han pactado con ERC para eliminar el delito de sedición y sustituirlo por otro de desórdenes públicos agravados y para modificar la malversación, un delito por el que también están

condenados algunos líderes del 'procés'. Y los miembros socialistas del Gobierno, con una importante fisura interna en el partido que sellar, esquivaron todas estas cuestiones.

El diputado del PP José Antonio Bermúdez de Castro acusó a los socialistas de hacer un «indecente lavado de cara» a este tipo para beneficiar al independentismo y de «reformar el Código Penal a la carta con tal de mantenerse en el Gobierno». No se quedó atrás el secretario general del grupo parlamentario, Carlos Rojas, que le reprochó a la ministra de Defensa, Margarita Robles, que estén modificando artículos del Código Penal «al dictado de los delincuentes, los mismos que le dicen que lo volverán a hacer y que se jactan de que con el cambio legislativo derogando la sedición y rebajando la malversación podrán darle un golpe más fuerte al Estado».

Por su parte, ni las ministras de Justicia y Defensa, Pilar Llop y Robles ni tampoco el responsable de la Presidencia, Félix Bolaños, mencionaron la palabra 'malversación'. Tampoco 'sedición'. En lugar de ello, Llop y Robles han contraatacado a la bancada del PP con críticas por haber roto las negociaciones para renovar el Poder Judicial que a comienzo del mes cumplió cuatro años con el mandato caducado.

Llop también preguntó a los diputados del PP «hasta cuándo van a seguir bloqueando la renovación del CGPJ» y arremetió duramente contra el líder del partido, Alberto Núñez Feijóo, por presumir de este bloqueo.



Patxi López sofoca el malestar en el PSOE

► El malestar por la reforma de la malversación, y que el Gobierno haya aceptado las exigencias de ERC de rebajarlo junto con el de sedición es un sonrojo político que tiene a una gran parte del PSOE contrariado y cabizbajo. Sin dirigentes de peso defendiendo esta modificación y con mucho cabreo en los territorios. En el grupo parlamentario, los diputados son conscientes de las dudas que la rebaja de penas genera en sus agrupaciones. El portavoz socialista, Patxi López, trató de neutralizar en la reunión semanal del grupo. Reconoció sin tapujos que entendía las reticencias, pero que el momento político lo requería. «Es lo que toca», aseguró y justificó la decisión en un intento por mejorar la convivencia en Cataluña. M

HERNÁNDEZ/CABAÑILLAS MADRID

El Supremo estima «obligatoria» la rebaja de penas por el 'sí es sí'

► El tribunal considera en la sentencia del caso Arandina, que prevalece la aplicación de la pena más favorable al reo

CRISTINA GALLARDO, MADRID

■ La esperada sentencia del Tribunal Supremo sobre el caso Arandina, el primero en el que el alto tribunal se ha pronunciado sobre la ley de garantía integral de libertad sexual, la llamada ley del 'solo sí es sí', señala textualmente que la condena a nueve años de prisión a los dos agresores sexuales de una menor de edad en 2017 -un año menos del que les hubiera correspondido antes de la reforma-, resulta de la «acomodación de la pena al nuevo texto penal», «obligatoria por aplicarse la retroactividad de la ley penal más

favorable al reo en virtud de la ley posterior, más beneficiosa».

La postura del alto tribunal choca frontalmente con el criterio introducido el pasado martes mediante enmienda a la reforma penal que se tramita de forma expreso en el Congreso para tratar de frenar el goteo de rebajas de condenas a agresores sexuales por la ley del 'solo sí es sí'. La modificación defendida en la enmienda que han presentado los partidos que sustentan el gobierno se limita a incluir un párrafo a la exposición de motivos apuntando que debe ajustarse a lo que dice el derecho transitorio a la hora de aplicar las nuevas horquillas de penas de cárcel, evitando así las reducciones de pena de los violadores. Según los expertos, las exposiciones de motivos carecen de rango legal, quedándose en una mera

recomendación para los jueces sin fuerza normativa.

Proceso de revisión de penas

Para el Supremo, sin embargo, la aplicación de la ley más favorable al reo lleva a un proceso de revisión de penas no solo para aquellos casos en fase de ejecución, sino que también tendrá efectos en las que se encuentren en fase de dictado de sentencia, bien en plena terminación de juicio oral, bien en virtud de resolución de recurso de apelación o de recurso de casación, valorando si la pena a imponer puede ser más beneficiosa. Añade que, en el caso del Arandina, la pena ahora impuesta «es el resultado de ajustar la proporcionalidad de la culpabilidad a la penalidad imponible».

En el caso concreto que era objeto de recurso, el Tribunal Supe-



Los tres acusados en el caso Arandina, en 2019.

EFE/SANTI OTERO

La posición judicial choca con el criterio previsto en la reforma penal expreso del Gobierno

rior de Justicia de Castilla y León impuso cuatro años de prisión a uno de los dos acusados y tres años de prisión al otro, al entender que resultaba aplicable, como atenuante muy cualificada, la cláusula legal prevista en el artículo 183 del Código Penal. Pero el Tribunal Supremo, estimando el recurso del Ministerio Fiscal, declara que no es posible aplicar esa atenuante por carecer de cobertura legal.